



BUAP | Facultad de
Administración

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
MAESTRÍA EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

**"ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE
PREVENCIÓN AL DELITO:
CASO «BOTÓN DE PÁNICO» Y «VECINO
VIGILANTE» EN PUEBLA"**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

PRESENTA:
JUAN ANTONIO AMAYA VIDAL

DIRECTORA DE TESIS: DRA. LIZBETH SÁNCHEZ FLORES

PUEBLA, PUE

SEPTIEMBRE, 2016

Con todo mi amor para mis queridos padres

Antonia: Mi todo, los primeros ojos hermosos que vi, tú que siempre has velado y estado pendiente de mi superación, que siempre me ha cuidado y que ha creído a toda costa en cada uno de los pasos que doy.

Norberto: Mi eterno mentor, gracias a ti he aprendido y mejorado a lo largo de mi vida. Eres mi ejemplo, tu trabajo arduo y el amor a lo que desempeñas me han enseñado que se puede ser honesto en la vida política.

Con cariño para mis hermanos

Selene: Mi cómplice, eres muy especial y agradezco deposites tu confianza en mí. Estoy muy orgulloso de que seas una mujer exitosa y eres mi admiración.

Samuel: Mi gordo hermoso, a tu corta edad me has enseñado cosas maravillosas que no conocía. Tus risas son el alimento de mi alma para demostrarte que se puede superar cualquier adversidad. En especial esto es por ti, me preocupa el mundo que tendrás y la sociedad que te rodeará.

A mis amigos y compañeros

Gracias por estar en las buenas y en las malas conmigo.

A mis catedráticos

Gracias por compartir sus conocimientos y formarme como profesional.

A mi Directora y mis Revisoras

Gracias por todo el apoyo que me brindaron y los conocimientos transmitidos desinteresadamente.

Introducción

Capítulo 1 Propósito y Organización

- 1.1 Planteamiento del problema
- 1.2 Preguntas de investigación
- 1.3 Propósito de Investigación
- 1.4 Objetivo General
- 1.5 Objetivos Específicos
- 1.6 Justificación de la Investigación
- 1.7 Alcances del estudio

Capítulo 2 Seguridad Ciudadana

- 2.1: Antecedentes
- 2.2 Marco Jurídico
- 2.3 Estrategias en Seguridad Pública en la prevención al delito en México en el sexenio del Lic. Felipe Calderón Hinojosa

Capítulo 3 Programas de Prevención al Delito

- 3.1 Programas de Prevención al Delito en México
 - 3.1.1 Antecedentes de los Programas de Prevención al Delito
 - 3.1.2 Programas de Prevención al Delito 2010-Actualidad
- 3.2 Vecino Vigilante
 - 3.2.1 Definición
 - 3.2.2 Antecedentes
 - 3.2.3 Reglas de Operación
- 3.3 Botón de Pánico
 - 3.3.1 Definición
 - 3.3.2 Antecedentes
 - 3.3.3 Reglas de Operación

Capítulo 4 Contraste Práctico de los Programas “Vecino Vigilante” y “Botón de Pánico”

- 4.1 Estudio y Contraste de los Programas de Prevención al Delito “Vecino Vigilante” y “Botón de Pánico”
 - 4.1.1 Método de análisis de datos
 - 4.1.2 Encuesta
 - 4.1.3 Análisis de Resultados

Conclusión

Bibliografía

INTRODUCCIÓN

El incremento a la inseguridad es un tema que forma parte central de la sociedad que es de gran preocupación para poblanos y mexicanos. Por esta razón es muy importante dar solución, los gobernantes y encargados de brindar seguridad deben dar respuestas a la brevedad. La inseguridad tiene un impacto social y de gobernabilidad pero al mismo tiempo también representa un gran reto para nuestras autoridades, por esta problemática la sociedad se ha visto obligada a tomar acciones que funcionan bien pero que pueden ser mejoradas para proteger de manera adecuada a su familia y sus bienes. Diario sin importar hora, los medios de comunicación hacen de nuestro conocimiento una serie de hechos delictivos que suceden en nuestra comunidad y también dan a conocer las acciones que se están implementando para que dejen de suscitarse dichos hechos. Contamos con la información que nos brindan los medios de comunicación, pero hoy la convivencia con nuestros vecinos y compañeros de trabajo hacen llegar a nosotros las historias que son lamentables y que nos ayudan a prevenir para no ser víctimas.

Debido a esto, el presente trabajo, realiza un estudio sobre la acciones ciudadanas para prevenir el delito e interviniendo activamente en la ejecución de políticas de seguridad, asimismo da a saber a la población los proyectos más grandes que se usan para intervenir y disminuir el crimen. Si bien es claro que el Gobierno es el proveedor de los Programas que ayudan al crecimiento del país, los ciudadanos no tienen en claro el funcionamiento de los Programas y el papel que deben desempeñar para su adecuada ejecución.

Se plantea en el trabajo dos de las acciones que se están implementando por los ciudadanos, que previenen el delito y la inseguridad desde la población, pero al mismo tiempo influyen en la sociedad misma. Teniendo como base que la delincuencia se puede frenar realizando acciones que prevengan los actos delictivos y actuar de manera adecuada, por ello se requiere trabajar de manera conjunta desde diferentes sectores de la sociedad. Cabe mencionar que la importancia del estudio sobre la Prevención del Delito radica en la ejecución de medidas para anticiparse a la proliferación de acciones que no son adecuadas para vivir en sociedad.

Como objetivo general se determinó definir los Programas de Prevención al Delito y así conocer la forma en que se define en la sociedad las medidas echadas a andar para prevenir la inseguridad y analizar que tanto conocimiento tienen los ciudadanos sobre dichos mecanismos.

Con el trabajo que presento tengo como objetivo llegar a todos los ciudadanos sin importar estrato social y función que desempeñen en la sociedad, para poder hacer un mejoramiento a los Programas con los que se cuenta. Este trabajo tiene justificación en la urgencia de dar solución a los problemas de inseguridad que vive

la sociedad. En el contexto social es evidente que más allá de tener una policía poco eficaz, se debe apostar por la cultura de la prevención para poder garantizar a todas las personas la Seguridad que tanto necesitan y demandan.

La presente tesis se compone de cuatro capítulos: de los cuales el primero se refiere al propósito y a la organización, que es donde se definen los objetivos y la investigación; en el segundo capítulo se establece el concepto de seguridad ciudadana; en el tercer capítulo se abordan los Programas de Prevención al Delito, dando a conocer a profundidad los Programas “Botón de Pánico” y “Vecino Vigilante” y; el cuarto capítulo hace un estudio de los Programas por medio del análisis de datos.

Para el desarrollo de la investigación se utilizaron los métodos analítico y sintético, de igual manera también se hizo uso de fichas bibliográficas y entrevistas, las cuales son de gran importancia para recabar información. De manera que la tesis tiene un trabajo de investigación y análisis; que se obtuvo de buscar, obtener y consultar textos de diversos autores sobre aspectos de seguridad. Con la información recabada se llevó a cabo el análisis de la seguridad actual en nuestra Ciudad para poder hacer frente de manera adecuada a la inseguridad mediante la participación ciudadana.

El presente trabajo determina reglas de operación para los Programas de Prevención al delito que han combatido a la delincuencia y se espera que haga un aporte importante al problema de la inseguridad que vive nuestro país. Siendo de vital importancia se desarrollen y mejoren los Programas en los que participan los ciudadanos.

Los ciudadanos están necesitados de justicia y se debe de frenar la justicia hecha de propia mano, por lo tanto la participación es importante para que los ciudadanos tengan paz y buen desarrollo de sus vidas. El más grande problema de la inseguridad es que frena las actividades que propician el desarrollo económico de la población.

La finalidad y objetivo de las Políticas de Estado debe estar encaminada a la protección de los ciudadanos para tener a diferentes plazos ciudades con bajos niveles de delincuencia, deben de participar de manera conjunta Instituciones Públicas, autoridades, los empresarios y los ciudadanos. La participación ciudadana no es fácil de construir lleva tiempo para que los ciudadanos se integren al trabajo con sus servidores, pero es importante para lograr que sea efectiva y se logren los intereses de los ciudadanos.

De esta forma ha llegado el momento de realizar un diagnóstico constructivo sobre la implementación y efectividad en resultados sobre dos de los más importantes Programas de Prevención al Delito que ha visto nuestra ciudad. Que más allá de ser positivos o negativos han sido echados andar con el mismo propósito y es vigente en todos los gobiernos que se han tenido en las últimas décadas pues la Seguridad preocupa a todos los ciudadanos.

CAPÍTULO I

Propósito y Organización

Análisis de los Programas de Prevención al Delito: Caso “Botón de Pánico” y “Vecino Vigilante” en Puebla.

I.I Planteamiento del Problema

¿La implementación de los Programas “Vecino Vigilante” y “Botón de pánico” en el municipio de Puebla ha sido una medida adecuada para prevenir la delincuencia?

La actual ola de crimen que azota la Ciudad de Puebla nos ha llevado a que las autoridades estén en preocupación por la seguridad de sus habitantes y al no poder poner personal en cada rincón de Puebla, ha decidido implementar dos programas importantes para prevenir el delito. Puebla es un mejor municipio gracias a los programas “Vecino Vigilante” y “Botón de Pánico” que han sido una medida coherente para prevenir la delincuencia y así frenar la inseguridad en el municipio.

Podemos trabajar y mejorar dichos programas, por ello se necesita un análisis que nos permita hacer correcciones para el mejor funcionamiento de los programas. Pero más allá de mejorar los Programas, podremos dar mejores espacios a los habitantes de la Ciudad de Puebla.

Para este trabajo es necesario ver los antecedentes de los Programas de Prevención al Delito que hay en nuestro país, para saber que acciones se han ido implementando en México. Con esta investigación podremos aclarar los principales conceptos de Seguridad y de la Prevención al Delito. La investigación está basada en las opiniones y en el estudio de expertos que saben la importancia del tema en nuestro país.

La sociedad necesita tener un análisis de la ejecución y los resultados de implementar medidas preventivas en temas como el “Delito”, antes de echar a andar las medidas correctivas. Del mismo modo se necesita una evaluación de estas medidas para saber como están siendo operadas y poder mejorarlas si es necesario.

I.II Preguntas de Investigación

- ¿Qué son los Programas de Prevención al Delito?
- ¿De qué manera se involucra la sociedad con los Programas de Prevención del Delito?
- ¿Qué medidas de Prevención al Delito ha aplicado el Gobierno Mexicano?
- ¿Cómo funcionan los Programas de Prevención al Delito?
- ¿Cómo funcionan los Programas de Prevención al Delito “Vecino Vigilante” y “Botón de Pánico”?
- ¿Cuáles han sido los resultados de los Programas de Prevención al Delito en Puebla?

I.III Propósito de Investigación

Con la presente investigación se dará a conocer en que consisten los programas de prevención al delito “Vecino Vigilante” y “Botón de Pánico”, para saber si son idóneos para la prevención del delito en el municipio de Puebla.

I.IV Objetivo General:

Análisis de los programas de prevención al delito “Vecino Vigilante” y “Botón de Pánico” en el municipio de Puebla en el período de 2008-2011.

I.V Objetivos Específicos

Revisar el significado de seguridad ciudadana y describir estrategias de prevención al delito en el sexenio del Lic. Felipe Calderón Hinojosa.

Presentar las cualidades y principios que rigen los programas delito “Vecino Vigilante” y “Botón de Pánico” en el Municipio de Puebla durante el período de 2008 a 2011.

Conocer la forma en que se implementaron los programas de prevención al delito “Vecino Vigilante” y “Botón de Pánico” en el periodo de 2008 a 2011.

I.VI Justificación de la Investigación

La inseguridad en México constituye uno de los problemas más grandes que tiene México, se manifiesta por el aumento de delitos. Que detona con el crecimiento de la violencia, enfrentamientos entre organizaciones criminales con las fuerzas de seguridad, las necesidades que tiene la población, la falta de la cultura de

prevención, entre otras. México no es un estado fallido pues tiene estructuras de seguridad, inteligencia y justicia; pero estas se encuentran rebasadas y corrompidas, y es necesario encarar las realidades y hacer una evaluación de todo lo que rodea la seguridad para poder enfrentar el problema y darle solución adecuada para que la sociedad pueda vivir con tranquilidad.

La inseguridad se vive con diferentes niveles de intensidad según el estado y la sociedad al que pertenezca, Los problemas económicos que vive México dan efectos negativos a la seguridad y gobernabilidad. Por ello el crimen organizado tiene mucha penetración en las estructuras de la Administración Pública en todos los sectores que tiene el gobierno por medio de la corrupción.

Es necesaria la participación de la ciudadanía a la resolución adecuada de la problemática, pues es toda la sociedad quien se ve afectada y mediante el seguimiento de la Seguridad vamos a poder tener un México sin Inseguridad.

I.VII Alcances del Estudio

Con el presente estudio se hará énfasis en la necesidad de la cultura de la prevención del Delito, tomando en consideración a los Programas que han tenido mayor impacto en Puebla para frenar a la delincuencia. Se hizo un análisis de dichos Programas aplicados en Puebla y con ello se sabe que tan eficaces fueron en su implementación.

CAPÍTULO II

SEGURIDAD CIUDADANA

El objetivo de este Capítulo es saber como la Seguridad Ciudadana ha ido evolucionando en México. Se parte de los conceptos que lo acompañan para su mayor entendimiento, para concluir en un análisis a las estrategias aplicadas en el sexenio del Lic. Felipe Calderón Hinojosa.

La Seguridad Ciudadana es una situación social, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndose como ausencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica, donde el Estado debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano.

La población que hace referencia a la delincuencia ha aumentado enormemente en los últimos años. La seguridad es una condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para tener una buena calidad de vida. La crisis de seguridad ha conducido a que en ocasiones los gobiernos formulen recetas simplistas para actuar sobre los síntomas y no sobre las causas.

II.1 Hacia un Concepto de Seguridad Pública

Al definir la seguridad pública es importante saber algunas referencias como ésta: “El orden público consiste en una situación exterior de tranquilidad en una comunidad; es decir el mero orden de la calle, que no existan agresiones violentas, motines o revueltas, poniendo el énfasis en el orden que da la tranquilidad al Estado mismo” (González, 2007; 11). Esta idea es tomada del libro *La Seguridad Pública y la Teoría de los Sistemas en la Sociedad del Riesgo* viene a esclarecer para definir en que consiste la seguridad ciudadana y poniéndola a un lenguaje más comprensible para los que no están familiarizados con los términos de Seguridad. En la época actual la Seguridad de la sociedad se ha visto coartada por la delincuencia organizada, dando como resultado un fallo en el Estado de Derecho.

Prometer seguridad a un país suele ser demasiado arriesgado pues al fallar al cumplir esta promesa, la sociedad señala la falta de compromiso y efectividad al no lograr resolver la demanda. “Garantizar la seguridad de la sociedad ha constituido en todos los tiempos la legitimación del poder ejercido por sus gobernantes. El Estado mexicano reconoce que la adopción del modelo del Estado de derecho, constituye la solución que los mexicanos nos hemos dado ante el reto de construir un orden jurídico certidumbre y seguridad en el goce de nuestros derechos y en el ejercicio de nuestras libertades” (Peñaloza, 2006; 78). El Estado de derecho es el que se rige por un sistema de leyes e instituciones, ordenado en torno a la constitución. Cualquier medida o acción debe estar sujeta

a la ley escrita, al ser respetada y seguida se logra que la sociedad este en armonía, logrando que se respeten los derechos de todos los ciudadanos. No tener un Estado de Derecho hace posible que exista la inseguridad.

Dentro de la conceptualización de la inseguridad podemos definirlas como dos conceptos, de acuerdo a la percepción de cada uno de los ciudadanos: “En materia de seguridad pública se distinguen dos categorías: La inseguridad objetiva que es el riesgo real de ser víctima de un delito y la inseguridad subjetiva que es la percepción o sensación personal de la posibilidad de ser víctima de un delito. Esa inseguridad subjetiva puede estar vinculada realmente a situaciones de menor seguridad objetiva o puede existir independientemente de ella” (González, 2007; 22). Los programas de prevención al delito están dirigidos a evitar que las víctimas sean nuevamente victimizadas y con estos se capacita a la sociedad para que resuelvan sus conflictos a través del trabajo comunitario.

Al referirse a los términos de seguridad ciudadana también nos referimos al derecho ajeno, hasta donde se cuartan los derechos de terceros y donde se dañan. “La redefinición de la seguridad pública hacia una seguridad ciudadana se justifica en función de los principios de libertad, de justicia social, de participación ciudadana y de igualdad que deberían tener su expresión a través de una gestión eficaz de la prevención del delito. Un enfoque integral y efectivo de la seguridad pública puede evitar escenarios de inseguridad pública generalizados. Pero una menor capacidad institucional para prevenir y combatir la inseguridad pública, así como un tejido social dañado por factores socioculturales, puede conducir a problemas tales como caos social, deslegitimación institucional e inestabilidad política, enemigos todos ellos de la seguridad” (Ramos, 2005; 37).

Los factores económicos y el bajo desarrollo son los que han orillado a que muchos de los habitantes caigan en las prácticas de delincuencia en la sociedad, puesto que el ambiente que rodea a muchos de los delincuentes ha sido la excusa perfecta de estas prácticas que laceran a la sociedad.

El Estado lucha contra la inseguridad, pero también contra las manifestaciones de los habitantes que están inconformes ante acciones que el mismo Estado llega a tener. “De igual manera se ha señalado por algunos analistas que los cuerpos de seguridad responden a más a la necesidad de mantener el orden y la paz públicos antes que preservar la seguridad de las personas, esto significa, centrar la preocupación del Estado moderno, a través de su aparato de seguridad, en contener los movimientos sociales evitando que éstos no generen problemas de autogobierno, siempre y cuando no formen parte de una estrategia operada como recursos del poder y desde el poder, en situaciones de competencia político electoral” (Polina, 2007;306). Dando como resultado que se desproteja a los habitantes que no participan en las manifestaciones y a los que están en la zona de manifestación, cargando el aparato de seguridad para detener las protestas y dejando inseguros a los demás. También esto suele suceder cuando existen las catástrofes naturales, que es cuando los delincuentes

aprovechan el pánico de los demás para cometer actos que atentan contra la integridad de los demás.

El incremento de la delincuencia y la práctica de conductas antisociales, es una creciente preocupación entre diferentes sectores de la sociedad. Es por ello que muchas administraciones han optado por echar a andar los programas para la prevención al delito.

“El tema de la seguridad ciudadana implica que haya un permanente conflicto entre víctimas y culpables” (Pavarinni, 2007; 34) pues, las víctimas y victimarios están obligados a tener cercanía en el momento de aplicar una sanción.

En la vida política actual, son muchos los candidatos a ocupar un cargo político quienes se encargan de asegurar que en sus administraciones habrá seguridad. El problema real en el que se encuentran estos candidatos, es en la forma de hablar pues no está mal prometer pero hay que saber las palabras indicadas. No es lo mismo hablar de “hacerse cargo” a “resolver”, pues en el primer caso al no resolver el problema al cien por ciento los ciudadanos estarán consientes que al menos el gobernante hizo lo debido para atender la inseguridad y en el segundo, al no resolver la inseguridad los ciudadanos estarán enojados. Todo tiene su razón en las palabras indicadas.

En los sucesos actuales surge la competencia entre la seguridad pública y privada como lo menciona Arturo Campos Berumen (Campos, 2007; 56): “La seguridad de la sociedad parece, en ocasiones, requerir la restricción de la seguridad jurídica y viceversa, la seguridad privada, parece limitar, en ocasiones, la eficacia de la seguridad pública. De igual modo pueden ser comunes las contradicciones de la seguridad social con la seguridad jurídica, sobre todo, pero también con la seguridad pública” (Campos, 2007; 56) donde más allá de ayudarse pueden entorpecerse una a otra.

La redefinición de la seguridad pública hacia una seguridad ciudadana se justifica en función de los principios de libertad, de justicia social, de participación ciudadana y de igualdad que deberían tener su expresión a través de una gestión eficaz de la prevención del delito. Las medidas de prevención al delito se han ido desarrollando por los gobiernos para apoyar a la sociedad.

El mayor problema por el que atraviesa la seguridad es debido a la falta de apertura en las administraciones “Recapitulando, la seguridad nacional se ha orientado fundamentalmente hacia una seguridad del Estado y del gobierno y aunque se ha conceptualizado en términos de la seguridad de la nación no ha existido una articulación con la gestión y las políticas públicas. En otras palabras, existe una grave desvinculación entre la teoría y la acción gubernamental en materia de seguridad ciudadana” (Ramos, 2005; 50).

La seguridad pública ha sido parte del proceso del México contemporáneo, en el pasado se entendía como la obligación del Estado a garantizar la seguridad de las personas, su patrimonio y la observancia del Estado de derecho. El desarrollo y la complejidad en sus entornos sociales, modifico su percepción, dirección y manera de enfrentar el problema, esto reclama de nuevas y más eficientes políticas públicas, que garanticen por el cumplimiento del Estado al mandato constitucional y la participación ciudadana para lograr con estos permanencia a los derechos humanos. “La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un Estado de derecho genera las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo” (González, 2002; 125).

La evolución de este término parte de orden público “el concepto de orden público evolucionará hacia el de seguridad ciudadana, mucho más amplio, y que incorpora los valores del Estado social y democrático de Derecho. Ahora bien, en general, en Europa no se ha producido un cambio de denominación, sino de contenido del concepto. En efecto, hoy por hoy en la Europa continental, la expresión orden público sigue utilizándose como garantía de la seguridad pública. Lo que ha cambiado es el contenido del concepto que paulatinamente ha ido pasando desde el forzar a los ciudadanos a la obediencia de la norma, lo más primario, a la garantía de la calidad de vida de los mismos” (Peña, 2011; 35).

La seguridad ciudadana es uno de los reclamos sociales persistentes en los últimos años y por esto se ha convertido en prioritario. En el marco de este reclamo, los derechos humanos, se han convertido en una referencia necesaria, al grado de que su mención en cualquier etapa del proceso de seguridad pública, procuración y administración de justicia se ha deteriorado de manera alarmante, paradójicamente vulnerado cada vez más esa seguridad ciudadana.

Mucho se habla de seguridad, pero poco se explica de su sentido y significado. Es como el caso de *El Quijote*: todos hablan de él, pocos lo han leído completo y menos son, quienes lo han estudiado. En una primera aproximación, entendemos a la seguridad como *la situación de tranquilidad en un momento determinado*. Cuando a éste concepto se le agrega el vocablo de *pública*, se añade la figura del Estado, porque *público* es lo que le pertenece y, por tanto, se considera como una función o atribución de esta organización.

Mucho se habla de la participación ciudadana, los autores que la mencionan son demasiados y es importante vincular a la sociedad en lo que les atañe. Pero en realidad se sabe ¿Cuáles son las medidas necesarias e indicadas para sobrellevar y acabar con este problema? Es puntual saber la importancia pues la ciudadanía sabes de las deficiencias que puede tener su entorno, “La participación ciudadana es elemental para la reconstrucción de una nueva institucionalidad en los servicios de seguridad pública, toda vez que los ciudadanos también tienen su visión sobre los problemas que aquejan a la sociedad” (Mansilla, 2006; 55).

La relación entre seguridad ciudadana y derechos humanos se da precisamente bajo el concepto de *seguridad ciudadana*, con el cual se supera el de seguridad pública. El concepto de *seguridad pública* está vinculado a una visión autoritaria del Estado que se preocupa por garantizar el orden por el orden mismo. En tanto expresión de la fuerza y de la supremacía del poder del Estado, la seguridad pública se identifica históricamente con los Estados autoritarios o francamente dictatoriales que se valen de cuerpos centralizados militarizados. La seguridad ciudadana, en cambio, es propia de los Estados democráticos que promueven modelos policiales acordes con la participación de las y los habitantes” (Comisión de Derechos Humanos de Distrito Federal, 2004; 37).

La Secretaría de Seguridad Pública menciona que el objetivo de la Ley es procurar una convivencia armónica entre los habitantes de la República por medio de la preservación de la seguridad ciudadana, la conservación del buen estado de los bienes públicos, la libre circulación en las vías y espacio públicos y la utilización adecuada de los lugares de uso común, para que las y los habitantes ejerzan sus derechos sin sufrir la perturbación del orden público, de la tranquilidad social y de la continuidad del desarrollo normal de todas las personas. Muchos piensan en los bienes materiales, pero lo que en realidad debería de preocupar es la inestabilidad que la inseguridad genera. La inestabilidad puede ser algo que preocupa, pero la interrogante que puede ser importante es ¿Cuándo se erradicará?

Para diagnosticar el mal, es decir el del incremento en los índices de inseguridad, podemos mencionar que las causas principales son:

- a) La pobreza extrema que provoca en sectores de la población a buscar medios de subsistencia ilícitos y delictivos.
- b) crecimiento de la población y migración que produce una creciente demanda de seguridad pública.
- c) la necesidad de la población de la atención o prestación de seguridad pública es cada vez más amplia.
- d) bajos niveles de motivación y profesionalismo de los recursos humanos encargados de la seguridad pública.
- e) Inoperante estructura de organización y funcionamiento de los cuerpos policiales.
- f) Sueldos y prestaciones de los cuerpos de seguridad que no satisfacen y fomentan actos corruptivos.
- g) No existe participación ciudadana ni de la iniciativa privada en tareas de seguridad pública.
- i) Los cuerpos policiacos no han respondido totalmente a la responsabilidad conferida e inexistencia de interés por parte de la sociedad.” (Hernández, 1998; 244-245) Con estos incisos pareciera que se encontraron los errores que se tienen al buscar la seguridad, pero acabando con ellos ¿Obtendremos la tan anhelada seguridad ciudadana? De ser posible erradicarla, habrá que ver cuanto tiempo dura el exterminio de la inseguridad atendiendo las necesidades que tienen los ciudadanos y sí sería arrancada de raíz para nunca regresar.

Las exigencias para que se obtenga la seguridad ciudadana son demasiadas pero a continuación el autor nos menciona la que sería la principal: “La seguridad ciudadana...exige en primer lugar de una política en esta materia que formule el marco normativo que dé acceso a la ciudadanía para efectuar una real y eficiente tarea de colaboración y supervisión de las acciones de la policía, que elimine los abusos policiacos, que sea vehículo de reacciones de confianza entre ciudadanía y policía y permita la, ahora extraviada, dignificación de la función policial” (Orellana, 2010; 68). La desconfianza de la ciudadanía a los policías ha marcado la poca participación de estos dos actores para lograr un equilibrio y así trabajar para el bien de la seguridad.

Las teorías de la seguridad ciudadana enuncian elementos que son importantes como los siguientes “...dentro de una teoría de protección de la seguridad ciudadana o pública, y conforme a los siguientes elementos: 1. Una vez establecido el sistema judicial penal equilibrado con pleno respeto de los principios básicos garantistas, para los derechos del acusado y de la víctima, en la maximización y de conformidad con los recursos económicos necesarios. 2. Establecer una política práctica de aplicación de la ley penal y de seguridad ciudadana” (González, 2006; 303). Las garantías individuales y los derechos humanos, un tema que va dejando huella a través de la historia entre víctimas y victimarios, dando casos donde nace el Síndrome de Estocolmo, donde el victimario alude y excusa que ha sido maltratado por causa de terceros que hicieron justicia por propia mano. Dando como resultado el que haya Instituciones involucradas y otros factores donde se defiende a quien cometió un delito como es el caso de Florence Cassez quien recibió el apoyo de su país, Organizaciones Civiles, intelectuales-periodistas-académicos mexicanos.

Como existe quien es culpable como quien no lo es, el problema para dar fin y lograr que se juzgue de manera eficaz para poder acabar con la corrupción en todos los niveles que influyen en las decisiones para culpar o salvar a alguien. Se tiene que acabar con la corrupción gubernamental, el nivel gubernamental es quien debe de ser más imparcial. En la actualidad, es común escuchar como la delincuencia o el crimen organizado tiene cercanía con el gobierno y no los dejan trabajar. La delincuencia organizada es un fenómeno delictivo en el que la criminalidad improvisada se llega a modernizar y perfeccionar en cuanto a su estructura y forma de operación logrando amedrentar a los funcionarios de la Administración Pública y logrando detener las labores que ellos tienen. La delincuencia es más rentable cuando logran comprar a los cuerpos policiacos para evitar ser aprendidos, contar con información privilegiada de operativos e investigaciones. Por eso el vínculo de la corrupción y la delincuencia organizada puede ser muy estrecho. Actualmente en muchas partes de México, el mal gobierno, los conflictos civiles y la facilidad de adquisición de armas afectan la seguridad del conjunto de la comunidad.

II.II Marco Jurídico

El marco jurídico es una voluntad de la sociedad, en donde reside la soberanía, expresada en leyes que permiten la convivencia armónica entre los individuos y norma las relaciones de éstos con el gobierno.

Para poder entender el significado que normativamente se le asignó al término seguridad, es preciso referirnos al entorno de su creación. Así, la crisis de violencia que se vivió en la década de los noventa, principalmente al final del sexenio del Presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), orilló a posicionar el tema de la seguridad en la mesa del debate académico, político y legislativo. Al ambiente de incertidumbre que privaba a finales de 1993, hubo que sumarle la psicosis de inseguridad generada por las principales cadenas de televisión a través de una serie de programas televisivos que hicieron del delito y la violencia, un medio para aumentar sus audiencias y con ello, sus ganancias. Con el mismo morbo que la sociedad mexicana se deleitaba con los crímenes ajenos, surgía el temor de verse involucrado como víctima de los mismos. Así entonces, la *seguridad pública* comenzó a tomar un papel de suyo preponderante en la agenda política nacional que motivó su consecuente inserción en el ámbito normativo.

El último día de 1994 se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* las reformas a los artículos constitucionales 21 y 73 (fracción XXIII), con lo cual se consumó un cambio radical en el concepto legal de seguridad pública y con ello se inició la transformación de las instituciones y políticas federales destinadas a atender este rubro de la vida social.

La primera ley que habló de seguridad pública, fue la que en el año de 1992, se expidió en Guerrero bajo el nombre de *Ley de Seguridad Pública del Estado de Guerrero*. Los artículos segundo y tercero de la misma, establecieron:

Artículo 2. La seguridad pública es una función principalmente a cargo del Estado y los Municipios con la participación de la comunidad en el ámbito de sus competencias.

Artículo 3. La seguridad pública tiene por objeto salvaguardar la integridad, las garantías individuales y derechos de las personas, preservar sus libertades, el orden y la paz pública, mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la readaptación social del delincuente y del menor infractor.

El 7 de noviembre de 1996, fue publicada la *Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada*, con la finalidad de dotar al Ministerio Público de mayores facultades para combatir al narcotráfico, al secuestro y al robo de vehículos entre otros delitos. La apuesta hasta ese momento de la administración zedillista, era reformar y crear leyes que permitieran más laxitud a los órganos represivos del Estado en su lucha por alcanzar la seguridad.

El sistema de seguridad nacional sobre seguridad pública tiene su fundamento en el Artículo 21 Constitucional, que establece que el estado es el responsable de prestar este servicio. “La seguridad pública es la función a cargo de la federación. El distrito federal, los estados y los municipios, en las respectivas competencias que esta señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez. La federación, el distrito federal, los estados y los municipios se coordinarán. En los términos que la ley señale, para establecer un sistema nacional de seguridad pública”. Sistema de Seguridad Pública que se debe echar a andar en cada uno de los rincones del país para que sea efectivo y marche para que todo México esté cubierto y se aleje la inseguridad en nuestro país.

La seguridad en cuanto a política criminal se puede definir como se menciona a continuación “Son estos tres tipos de seguridad los que deben estructurar una política criminal, en sentido amplio: *la seguridad pública como meta, la seguridad jurídica como medio y la seguridad social como punto de partida*” (Campos, 2007; 56) partiendo de esta definición, la Seguridad en nuestro país sería la indicada para que se desarrolle un ambiente idóneo para el desenvolvimiento de la sociedad y así lograr la meta que muchos funcionarios proponen en sus campañas. Este sistema de trabajo asegura el éxito de la Seguridad en el país donde se eche a andar.

Para el crecimiento del país parte esencial de las condiciones de vida que los gobernantes tienen que dar a los ciudadanos es la Seguridad, para que estos se puedan desempeñar con armonía, libertad y visión. La Seguridad Pública ha estado vinculada a diferentes procesos en la vida de nuestro país y a las oportunidades de progreso que tienen todos los ciudadanos. Los factores que ayudan a que la sociedad se conduzca con libertades son el desempeño indicado de las leyes, estas son las que se encargan del desarrollo de la sociedad pues no se ven corrompidas ni inestables, creando una atmósfera de confianza para los habitantes de nuestro país.

La Secretaría de Seguridad Pública tuvo como misión prevenir y combatir los delitos, en apego a su marco jurídico, con el personal indicado y comprometido para actuar de una manera certera, en coordinación con los tres órdenes de gobierno para integrar a la sociedad para participar y así salvaguardar la integridad y derechos de las personas e instituciones, mediante los programas y acciones obviamente desarrollados con planeación y tecnología. Con estos esquemas de inteligencia se estará a la vanguardia y se dará a los ciudadanos la confianza que necesita la sociedad para poder desempeñarse y convivir. Esta Secretaría pretende ser una Institución comprometida con la sociedad en el tema de prevención del delito y en el combate a la delincuencia, para preservar la integridad y los bienes de las personas, el Estado de Derecho y el orden público. Todo esto apeándose a los principios de legalidad, eficiencia y honradez.

El servicio de seguridad pública, tiene por objeto asegurar el pleno goce de las garantías individuales y sociales, la paz, tranquilidad y el orden público, así

como prevenir la los delitos y la violación a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones de Autoridades Federales, Estatales y Municipales. Al Estado le compete la función de rectoría, normatividad y control de la seguridad pública en el Territorio. El Estado debe encargarse de organizar, operar, coordinar, supervisar y controlar los Cuerpos de Seguridad Pública. Debe mantener en condiciones apropiadas a los Centros de Capacitación de los encargados de la Seguridad, pues teniendo las condiciones óptimas el personal estará en capacitado para cualquier contingencia. “Se ha observado una estrecha relación entre la seguridad pública y la violación a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, lo cual no ha sido analizado por las y los legisladores, lo cual hace de este tipo de leyes una falsa solución a los problemas que necesitan de programas serios de atención” (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2004; 188) la solución a los problemas mediante programas de atención y la ejecución adecuada de las leyes que rigen la Seguridad Pública harán que se logre con éxito tener en orden a la sociedad.

Las leyes mexicanas en cuanto a seguridad son extensas y complementarias, pero para resaltar la más importante se tiene que hablar del Artículo 21. “El marco legal que rige la seguridad pública en México es muy extenso, sobre todo por la cantidad de leyes y disposiciones emanadas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su Artículo 21 define a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios y comprende la persecución del delito así como su investigación y prevención. En el artículo 115 referente al municipio menciona que tendrán a su cargo la seguridad pública, y la policía preventiva estará a cargo del presidente municipal” (Salas, 2011; 3). Los encargados de dirigir la policía deben de asegurarse que se trabaje para el bien común de la sociedad.

La seguridad se puede traducir como la defensa de los intereses de una sociedad, pues con ella se logra hay más desarrollo de los ciudadanos. “En la evolución y desarrollo de la seguridad en el país, de manera natural nace la necesidad de la protección y defensa de los intereses. Encontramos el establecimiento de normas que tienen por objeto delegar la función de defensa en los individuos más aptos para tales fines” (García, 2007; 126) se deja delegada la seguridad a un cuerpo que tiene la capacidad y está en condiciones para encargarse de mantener la paz en la sociedad. Es aquí donde queda una duda en el caso de la seguridad privada, porque más que cuidar y proteger los bienes de una empresa o persona en específico muchas veces las personas que laboran en estos corporativos de seguridad en el que se cobra no están altamente capacitadas pues la necesidad orilla a las personas a tomar un trabajo y la urgencia de tener personal para cuidar los intereses de alguien hace que se busque a todos para cubrir la demanda. En el caso de la seguridad privada, sería adecuado que las personas fueran capacitadas de la misma forma que los cuerpos de seguridad con los que se cuenta en el Estado.

Las leyes son las encargadas de identificar las conductas violentas y que dañan los intereses y bienes de otros. “en la idea del castigo, sino más bien en una dirección de restablecimiento del orden jurídico vulnerado y de las normas en las que se confía. En efecto la mayoría de los autores coinciden en que la seguridad es algo que se percibe, algo que se debe sentir por las personas que delegaron esa función en el Estado” (Peña, 2011; 29) la sociedad tiene la confianza en que las leyes son las indicadas para que se sancione a quien irrumpa en la seguridad, el problema real es cuando el sistema se ve corrompido por causas que dañan y que se crea que existe ineficacia en las leyes. La corrupción es algo que se debe cortar de tajo en nuestra sociedad, para que se trabaje de manera adecuada y los ciudadanos retomen la confianza en los gobiernos.

En México las normas no son respetadas por la ignorancia que existe en cuanto a cómo funcionan pero lo importante es cuando la delincuencia trabaja con el respaldo de las administraciones. “Esto implica la coexistencia de poderes formales e informales que interactúan ignorando las normas que rigen a la sociedad. Por ejemplo el narcotráfico mexicano” (Rodríguez, 2009; 110). Los sistemas de seguridad se pueden ver corrompidos por la delincuencia, resguardando su propia seguridad y tranquilidad. Así no se ven involucrados en la inseguridad, y no poner en riesgo a sus familias. Por eso pueden ser subsecuentes con los que dañan los intereses de los ciudadanos.

La seguridad ha tomado fuerza necesaria y con esta ha obtenido credibilidad necesaria para que las personas en nuestro país tengan confianza en las autoridades. “La seguridad individual tiene una fuerte connotación jurídica; en efecto, ya desde 1215, en la carta magna obtenida por los aristócratas ingleses de su monarca, se prohibía el arresto, encarcelamiento o pérdida de libertad de todo hombre libre, a quien no se le podía desterrar ni detener sin juicio previo de sus iguales y de acuerdo a las leyes. En la actualidad la idea de seguridad se ha fortalecido considerablemente;” (Fernández, 2007; 80) los detenidos por provocar y alterar el orden público, se han visto involucrados en otros delitos aun estando adentro de los Centros de Readaptación Social.

Los documentos más importantes del tema seguridad pública en México son los indicados y han ido cambiando a como se ha ido moviendo a las conveniencias y situaciones que atraviesa la sociedad. “Por su parte, algunas de las leyes más importantes que existen en materia de seguridad pública son las siguientes: Ley de Seguridad Nacional, Ley General del Sistema de Seguridad Pública y Ley Federal contra la Delincuencia Organizada” (Salas, 2011; 5) dentro de estos documentos importantes para la seguridad de México, el tema más sonado es la Ley de Seguridad Nacional, que fue aprobada en el 2010 y presentada en el 2009 por el Lic. Felipe Calderón que se convirtió en uno de los temas más polémicos en su sexenio pues el texto pretendía dar a las Fuerzas Armadas la capacidad de investigación y atribuciones para detener a presuntos delincuentes, realizar cateos sin orden judicial, intervenir en averiguaciones previas y solicitar a la autoridad judicial la intervención de comunicaciones

privadas. Estas leyes tienen por objeto establecer reglas para la investigación, persecución, procesamiento, sanción y ejecución de los miembros de la delincuencia organizada. Sus disposiciones son de orden público y de la aplicación en todo el territorio nacional.

La Procuraduría General de la República deberá de contar con unidades especializadas en la investigación que se deba hacer en cualquier delito y de la persecución de los delitos cometidos por la delincuencia organizada, integrada por agentes del Ministerio Público de la Federación, auxiliados por agentes de la Policía Judicial Federal y delitos. Poniendo esto como el principio de las acciones que se deben de tomar para el éxito de la seguridad mexicana.

Mediante la ley en México se logra que se respeten los derechos de los ciudadanos y la obediencia logrando un ambiente de respeto basándose en ellas. El tema legal dentro de los gobiernos, han sido de polémica, pues muchas veces no son respetadas pero también no son del conocimiento de todos. "... la seguridad pública no es más que el mantenimiento de la paz pública mediante la observancia y obediencia de la ley por gobernados y gobernantes, así como la obediencia a los reglamentos de policía y de buen gobierno, en un ambiente de pleno respeto a la dignidad humana y a las garantías individuales" (Méndez, 2000; 369).

Desde hace años México registra grandes avances legislativos en defensa de las garantías individuales: desde una reforma que introduce al concepto constitucional de derechos humanos como eje central de la administración, hasta una Ley General para prevenir y sancionar los delitos.

La prioridad de la Seguridad Pública es "... la elaboración de proyectos de iniciativa de ley y reglamentos para modernizar los marcos jurídicos federales y estatales, a efecto de que respondan a las necesidades de las instituciones de Seguridad Pública" (Hernández, 1998; 225) mientras exista la modernización para las leyes, se harán las modificaciones necesarias para quitar lo que no sirva y alimentar con lo que sea necesario para hacer las leyes en cuestión de seguridad más eficaces.

Las actividades propias de inteligencia para la Seguridad Nacional cuyas características requieran de confidencialidad y serán normadas presupuestalmente de manera específica por las dependencias del Ejecutivo Federal que correspondan. En México existe el gran problema de la confianza a quienes participan en la impartición de la seguridad, creando un ambiente de incredulidad "La corrupción de los cuerpos de seguridad se ha venido a constituir en el problema más grave de los mismos. Encargados de ser el primer contacto del poder del Estado con los ciudadanos, éstos ante la omisión de aplicar las leyes, o de acciones que se traducen en ataques a las libertades ciudadanas han venido perdiendo la credibilidad y confianza ciudadana" (Orellana, 2010; 99) queda claro que hay que eliminar la corrupción, para que la sociedad vuelva a creer en la seguridad.

Queda claro la situación en el país en cuanto a la policía, pues con ceden un conjunto de acciones y efectos para lograr la paz y el orden. “Desde el surgimiento de los órganos policiales, la tarea de seguridad pública, se consideró como aquella que tenía que ver con rondines y “presencia”, es decir, se basó sobre todo en estrategias de disuasión. Esto es entendible pues realmente la seguridad pública se había mantenido vigente y como una mera actividad secundaria, cuando menos de una actividad más del Estado, pues eran excepcionales o esporádicos los casos en los cuales se daban enfrentamientos a sangre y fuego entre policías y delincuentes.” (Zarazúa, 2007; 259) la vida jurídica dentro del marco normativo, tiene que ser vista con detenimiento para que cada uno de los factores pueda desarrollarse al máximo y lograr credibilidad y eficacia.

La Seguridad Nacional se refiere a la estabilidad o la calma que debe ser beneficiosa para el desarrollo del país, así como los recursos y estrategias que desarrolla la defensa nacional. “El derecho norma el comportamiento de los gobernantes y desde luego, de todos los ciudadanos. Así se constituye un Estado de legalidad, que en un sentido amplísimo significa la forma moderna de convivencia social, fundada en un orden normativo” (Ramírez, 2003; 5) con las leyes se logra normar el gobierno y la sociedad. Con todo esto es posible lograr el equilibrio y una sana convivencia en donde sean respetadas las leyes tanto por quienes las ejecutan como a quienes se las ejecutaran. En México hay demasiados delitos en donde los presuntos culpables están encarcelados por no conocer sus derechos, no saber sus delitos, no saber de que manera el Estado procederá para que ellos paguen su condena; pero también hay quien no ha pagado lo justo por sus actos, se le ha castigado por pocos delitos.

La corrupción en México va dándose en diferentes niveles, siendo el policía quien es el primer factor que es corrompido. Mucho tiene que ver el nivel de delincuencia y los recursos que maneje. “Si un policía está dispuesto a aceptar un soborno para dejar pasar una violación a las leyes de tránsito, ¿qué le impediría aceptar un soborno de un delincuente o de un miembro del crimen organizado?” (Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, 2010; 11) los policías se pueden ver intimidados, para caer en la corrupción, pues sobran argumentos para creer estar en peligro ellos y sus familias. Este fenómeno crea distorsiones a lo largo y ancho de las actividades económicas, políticas y sociales del país, hay que hacer el diseño de una estrategia que sea eficaz y que permita combatir este fenómeno. El problema real es que cuando un ciudadano se enfrenta con la ley, el ciudadano utiliza las oportunidades que pueda encontrar para ponerse por encima de la ley. Problema entre ciudadanos y los encargados de la seguridad, dando como resultado la corrupción echarle la culpa a alguien en específico es aventurado pues las circunstancias son las que los orillan a tomar decisiones que vuelven esto un círculo vicioso.

II.III Estrategias en Seguridad Pública en México en el sexenio del Lic. Felipe Calderón Hinojosa

Tras la mira internacional de la Seguridad en México impartida por nuestro expresidente, no muchos se aventuran a dar una declaración donde aseguren que estas estrategias fueron un éxito, tal es el caso de Roberta Jacobson (Secretaria de Estado de Estados Unidos) pues ella descartó que la estrategia encabezada por el presidente Felipe Calderón Hinojosa para abatir la delincuencia organizada y el crimen fuera exitosa debido al número de muertes que implicó. También Rebeca declaró que la nueva administración presidencial del país debe atenderse los puntos que protejan a los ciudadanos. Por su parte el titular de la PGR Jesús Murillo Karam estimo en un diagnostico primario que la lucha en el sexenio de Calderón se fomentó el surgimiento de 60u 80 organizaciones del narcotráfico, pequeñas y medianas, también señaló que se está trabajando para identificar zonas en que se realizan actividades ilícitas para así poder combatir las.

En el sexenio de Felipe Calderón los protocolos para el uso de la fuerza, la preservación de evidencias la presentación de los detenidos, indicaron que en las operaciones contra la delincuencia, aunque los sujetos huyeran o evadieran a la justicia, los soldados y marinos no podían disparar a menos que se resistan y presenten un peligro de muerte. Hecho que ha acabado con miles de vidas de ciudadanos y también ha acabado con quienes brindan seguridad a la población, pues la delincuencia ha demostrado todo lo que puede hacer para dominar. La mayoría de las muertes en el sexenio de Calderón tuvieron lugar en enfrentamientos territoriales entre bandas de narcotraficantes. Pero esta cifra también incluye millares de miembros de las fuerzas armadas y policiales, inocentes y entre ellos niños. En administraciones anteriores a la de Felipe Calderón, los presidentes se hacían de la vista gorda en temas de narcotráfico pensando que ese tema era problema de Estados Unidos. Cabe aclarar que el crimen organizado ha detonado en la actualidad una ola de delincuencia donde la seguridad de la sociedad mexicana se ha visto amenazada.

A pesar de la mano dura que tuvo el expresidente al atacar a la delincuencia, no se logró detener el tráfico de drogas y la violencia en nuestro país. De igual manera no pudo poner énfasis en la reforma policial y arreglar el disfuncional sistema judicial del país. El Presidente Enrique Peña Nieto hereda un país con una alta tasa de homicidios, inseguridad y delincuencia.

Se impulsó la modernización de los cuerpos policiacos en el país, transformando la Policía Federal y trabajando con los Programas y Estrategias Nacionales de Seguridad, Plataforma México y Limpiemos México. Estas fueron creadas con la tarea de reformar y optimizar el desempeño de las instituciones de seguridad. Tienen que trabajar con recursos y nuevas estrategias para combatir a la delincuencia y preservar la seguridad de los ciudadanos. Los retos de una gobernanza obligan a replantear las estrategias de seguridad interior y nacional, pero principalmente a colocar Instituciones que realmente cubran las expectativas de los ciudadanos en cuanto a las tareas que desarrollan. Las acciones

emprendidas por el Estado mexicano para combatir frontalmente a la delincuencia deben acompañarse de los elementos que permiten prevenir el delito.

Felipe Calderón Hinojosa será recordado por los siguientes legados de su gobierno; el infinito poder que se le dio Joaquín *El chapo* Guzmán, el asesinato impune de 60 mil personas; 56 periodistas ejecutados y 13 desaparecidos; la destrucción de su partido político; México controlado por la delincuencia. Incendió los hogares de cada familia mexicana a los que arrebató su seguridad física y patrimonial, logrando un ambiente de inestabilidad para la sociedad.

En México los paraísos para vivir en paz, hacer negocios y turísticos se han visto manchados por la delincuencia y pasaron a ser el infierno: Acapulco, Monterrey, Veracruz; que hoy son bastión de los Zetas, a quienes Calderón declaró la guerra que no sirvió. Recordado en la historia de México como el presidente del exterminio o como el Atila mexicano que todo lo que tocó lo corrompió, lo destruyó o lo aniquiló. El gobierno de Calderón deja más violencia: 95 mil homicidios (INEGI), durante su sexenio aumento el consumo de drogas y logró poner a México como uno de los países más peligrosos del mundo. Una de las preocupaciones que tiene nuestro país es la calificación y adjetivos que han puesto otros países pues se ha ido desprestigiando a nuestro país por los hechos delictivos que azotan la vida actual de México, como es el caso de las españolas violadas en Acapulco en el año 2013. España se encargó de decir que México es un país peligroso y recomendó a sus ciudadanos no visitar México. Esto da como resultado la baja afluencia de turistas y por lo tanto menos ingresos para la economía de nuestro país, además de que la mala publicidad llega a otros países y nos da como resultado la llegada de menos turistas. Estos hechos no solo afectan a extranjeros pues está el caso de los jóvenes de la UNAM que fueron amedrentados durante una fiesta en la ciudad de Cuernavaca, como estos hechos delictivos podemos enumerar muchos casos de los que se tiene conocimiento, dejando de lado los que no se tienen documentados.

La seguridad se ha convertido en la principal preocupación de los mexicanos. Por ello se necesita que el actual gobierno pueda asegurar la reintegración y reconstrucción de una sociedad violentada, por medio de una cultura de respeto y legalidad. En materia de seguridad, el gobierno de Calderón implementó estrategias al alcance de sus recursos. “La situación es aún más grave cuando la autoridad no puede frenar los homicidios y ejecuciones en los que las víctimas van desde niños, mujeres, ancianos hasta periodistas y los mismos encargados de preservar la seguridad: policías, jueces y militares” (Rodríguez, 2009; 43) creando un ambiente de inseguridad gracias a las decisiones que toman los funcionarios que están en el poder, cobrando vidas de inocentes que siguen en aumento llegando a tener como parte de la vida cotidiana encabezados en la prensa llenos de violencia y alertando cada vez más a las ciudades que pasaron de ser tranquilas a ser territorio de la delincuencia.

Se cataloga como empecinada y costosa la guerra que tuvo Felipe Calderón contra los cárteles mexicanos del narcotráfico, en un encuentro cristiano

que tuvo lugar en el Centro BANAMEX el día 3 de noviembre de 2006 ante cientos de líderes cristianos, enunció en su discurso lo siguiente “Dios me dio la misión y la orden de combatir el flagelo de las drogas” y así lo hizo, aunque para su mala suerte de la manera equivocada y con errores que no hicieron que avanzara la lucha contra la delincuencia.

Para lograr un éxito en el servicio público se debe de proponer un cambio en la cultura policial en función de los valores de eficacia, eficiencia y efectividad. La idea es que los policías tengan una idea de cómo abordar los problemas de inseguridad bajo un enfoque de prevención. Así podremos tener un caso más exitoso para atacar a la delincuencia y que no tenga fallas.

El expresidente se propuso a restablecer el sentido original de función de seguridad pública del Estado, cuya premisa es proteger y servir a la sociedad, bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez. Con estos valores pretendía atender los siguientes ejes: Alinear las capacidades del Estado Mexicano contra la Delincuencia; Prevención del delito y participación ciudadana; Desarrollo Institucional, Sistema penitenciario, Combate a la corrupción; Mejora a las tecnologías. Las tareas del nuevo Presidente son formular las políticas en materia de seguridad pública, evaluar el Programa Nacional de Procuración de Justicia, determinar criterios uniformes para la organización de la Seguridad Pública.

Desde el inicio de la administración se estableció como compromiso fundamental del gobierno la Estrategia Nacional de Seguridad, con la finalidad de debilitar las organizaciones criminales y lograr la reconstrucción de las instituciones de seguridad, así como el fomento de la restauración del tejido social. Meterse en el tema de prometer seguridad en una campaña, prometer acabar con la delincuencia y fallar con dicha promesa genera descontento a mayores escalas y da un golpe a la estructura de los candidatos, claro ejemplo el voto de castigo al partido de procedencia del expresidente dejando en manos del PRI a nuestro país. Seis años después de su implementación, la percepción de la sociedad es que esta estrategia fracasó; es decir, que en la vida cotidiana de la sociedad hacer las cosas habituales constituyen sufrir un riesgo, asaltos ataques y poner en peligro su vida.

Felipe Calderón propuso el aumento salarial de los militares mexicanos. Impulsó la modernización de los cuerpos policiacos del país, implementando Programas y Estrategias Nacionales de Seguridad como el Proyecto: "Plataforma México" que entre otras cosas se refiere a la existencia y puesta en marcha de un Sistema Único Criminal en todo el país. “Para México, la reforma del sistema policial federal y la creación de un nuevo Modelo de Seguridad acorde con las características actuales del fenómeno delictivo constituye un paso necesario en la dirección correcta. Un paso que complementa la reforma del sistema de administración de justicia y que, cabe esperar, sea también apoyado por una correlativa reorganización y profesionalización de los cuerpos policiacos estatales y municipales” (García, 2011; 14) mucho se critica al personal que otorga la

seguridad de en nuestra sociedad, pero no hemos pensado en las deficiencias que tienen estos en su trabajo como la falta de capacitación, material de trabajo inexistente, malos salarios, entre otros.

Dentro de los términos de seguridad hay que tener en claro los que se prometen en campaña y los que se llevan a cabo en el gobierno. “La seguridad que brinda el Estado Mexicano a sus componentes y al todo orgánico puede tener varias connotaciones: pública, social, nacional, de defensa militar, preventiva, jurídica, y otras que se nos escapan. Es así que brindar seguridad pública a la sociedad se convierte en el primer deber de todo gobierno para garantizar un mínimo de estabilidad, ya que sin ella no es posible el bienestar colectivo ni el progreso social. La seguridad pública requiere del mantenimiento del orden interior median te la utilización de fórmulas y mecanismos establecidos, y conlleva así mismo la protección sobre cada uno de sus componentes individuales en el resguardo y salvaguarda de su integridad física, bienes y libertades” (Aguilar, 2007; 1) el salvaguardar la integridad física y de bienes de cada uno de los ciudadanos debe ser puesto a la autoridad pero también existen las medidas indicadas para no ser víctima de la delincuencia.

Se encuentran diferentes definiciones de seguridad pública pero la que está a continuación es la que habla de nuestro país “A la seguridad pública y con respecto del caso Mexicano, se le define como un conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas que tienden a garantizar la paz pública a través de la prevención y represión de los delitos y de las faltas contra el orden público, mediante un sistema de control de penal y de policía administrativa. Este tipo de definición se encara con la necesidad de conocer, profundizar y medir la inseguridad.” La necesidad de saber más de la inseguridad que azota el ambiente de nuestro país es un tema complicado pues no se tiene el número exacto de personas que han sido víctimas. Mucho de la falta de contabilidad para saber las personas que han sufrido ataques y robos se debe a la falta de denuncias por parte de los ciudadanos, pues por miedo a represarías de los victimarios prefieren dejar impune los delitos. Son pocos los que llevan un número real de las personas que han sido atacadas en un caso particular se tiene y se puede contar con los datos de Fernanda Tapia, quien se encargó de llevar un conteo de todos las víctimas de la guerra contra el narcotráfico que se tomó en el sexenio de Felipe Calderón, este trabajo de información fue hecho por Fernanda y su equipo de trabajo retomando información de cada uno de los medios de comunicación de toda la República Mexicana ya sea de corte Municipal, Estatal, y Nacional.

Algunos se refieren a la ola de violencia que ataca nuestro país a la descomposición de las estructuras sociales en México y esto ha propiciado que el país se encuentre hoy en los primeros lugares mundiales con altos índices de delincuencia organizada. Esto se debe a las complicadas condiciones que enfrenta la sociedad pero resaltando la población joven de nuestro país, pues unos viven en situación de pobreza, con carencias, violencia familia, padece exclusión, hay deserción escolar, desempleo, alcoholismo en su entorno, cultura

de la violencia y la facilidad para contar con armas; estos son unos de los factores que detonan la delincuencia en nuestro país. La delincuencia en México se ha incrementado en los últimos años a causa de los altos niveles de desempleo y pobreza.

El Estado no tuvo la capacidad para suministrar los apoyos logísticos o de personal con el fin de minimizar el alto número de incidentes y la frecuencia de los mismos, ahora con la nueva administración que encabeza Enrique Peña Nieto aun es aventurado evaluar sus planes y resultados sobre seguridad, después de un año de administración se podrá hacer una evaluación de trabajo no solamente en el ramo de seguridad sino también en todos los que hacen que nuestro país sea estable para la sociedad. Existen actualmente factores que incrementan el riesgo como son: la continua conformación de bandas de delincuencia organizada atraídas por el dinero rápido; la movilización de personas foráneas hacia las ciudades urbanas en ciertas áreas de la capital en busca de mayores ingresos, las cuales se suman al actual problema que incrementa el nivel de riesgo. Por otro lado, la corrupción de los organismos de seguridad, la impunidad en el sistema judicial, la facilidad para obtener y comercializar armas, con esto se genera nuevas prácticas para delinquir y las hacen parte de las principales causas para que crezca la actividad criminal en México. “En México el síndrome de nuestro tiempo es la delincuencia con todas sus consecuencias sociales, económicas y políticas. Las estadísticas policiales nos hablan del incremento de la inseguridad pública: de violación a los derechos humanos, incremento de crímenes políticos, impunidad, y corrupción en los cuerpos policiacos” (Monzalvo, 2002; 217) estas son las razones de mucha de la inseguridad que se vive nuestro país desde hace mucho tiempo, donde las actividades comunes han cambiado y ahora se toman muchas precauciones para seguir con la vida rutinaria.

Las zonas de alto riesgo de nuestro país, en donde se concentran los mayores índices de criminalidad son: las ciudades que tienen frontera con E.U.A. donde se encuentra Ciudad Juárez, Matamoros, Reynosa y Tijuana, además unas zonas de Chihuahua, Sonora y Sinaloa; el Distrito Federal, Morelos y el Estado de México; estados del sur del país que están relacionados con la pobreza extrema Guerrero, Oaxaca y Veracruz.

Existen tres factores utilizados frecuentemente para explicar la concentración de la delincuencia en las áreas urbanas: la alta densidad poblacional, la migración de zonas rurales a urbanas y la estructura joven de las ciudades. En el fondo de estos tres fenómenos subyace la incapacidad para responder con rapidez a los ritmos del crecimiento poblacional. Entre 1990 y 2010, la población de México creció en 31 millones de personas, es decir, a un promedio anual de 1.5 millones de personas, de acuerdo con un reporte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La vida actúa origina violencia, más aun cuando aumenta la población, pues esto genera aglomeraciones y desorden en las grandes ciudades con las complicaciones que estas tienen: prisa, falta de tiempo, tensión, vida compleja, falta de comunicación.

En su último discurso ante la Marina de México como Presidente, Felipe Calderón Hinojosa planteó que frente al crimen organizado “el Estado mexicano actuó en legítima defensa”. Dijo que se hizo lo mejor en términos de disciplina, formación, capacidad, patriotismo y lealtad de las instituciones mexicanas, que son nuestras Fuerzas Armadas y que el Estado mexicano golpeó como nunca a las estructuras logísticas y financieras del crimen. Aun no podemos calificar las acciones de Calderón pues necesitamos juzgarlo con la historia, falta saber cuales serán las estrategias de seguridad que aplicara nuestro presidente Enrique Peña Nieto y saber que tan efectivas serán estas. Felipe Calderón dijo que combatir al narcotráfico era “Un imperativo ético y moral” y que su administración hizo lo que ninguna otra había hecho. Cabe recalcar que dentro del ataque al narcotráfico está la importancia que tiene con los delitos menores, los delincuentes menores pueden ser reclutados por la delincuencia organizada, la que tiene más poder, la que tiene mayor recurso. En momentos del sexenio, Calderón argumentó que enfrentar al crimen organizado era una tarea urgente, en tanto que las administraciones anteriores se negaron a hacerlo, provocando que la delincuencia se fortaleciera mientras las instituciones del Estado se debilitaban. Negación o un pacto, pero lo que es verdad es que en la administración de Felipe Calderón la delincuencia se desato dejando un México con altos índices de violencia e inseguridad.

Una estrategia poco eficaz en el tema de seguridad hizo que Calderón pasara sin gloria en su sexenio, su estrategia de seguridad afectó sus logros en sectores como el económico y de infraestructura, y generó pendientes en otros de importancia. “La inseguridad, según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), le cuesta a México el 15% de PIB, equivalente a 120,000 millones de dólares anuales, que supera la producción anual del sector agropecuario, la industria minera, la de la construcción, la generación de electricidad, gas y agua, que aportan poco más del 12%” (Galindo, 2008; 15) que se convierte en un gasto no necesario que se puede detener y aplicar en sectores que realmente lo necesitan. Mediante la Estrategia Vivir Mejor, el gobierno federal se esforzó porque cada mexicano, sin importar su lugar de origen, género o condición económica, pudiera tener acceso a oportunidades genuinas de realización personal, a través de la inversión en salud, educación, vivienda, infraestructura y servicios públicos que posibilitaron, en los hechos, el pleno ejercicio de los derechos sociales.

En este gobierno se hicieron reformas que garantizan y amplían los derechos humanos, como la reforma en materia penal, que sustituye el antiguo modelo inquisitorial en materia procesal penal, por un modelo oral, en principio, más eficiente y expedito; se elevan a rango constitucional los derechos humanos; se promulgó una nueva Ley de Amparo, que, entre otros, amplía el ámbito de protección de nuestro juicio de amparo a los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales, y a iniciativa del Presidente de la República, se aprobaron nuevas leyes de migración y de refugiados, entre otras.

Calderón sostuvo en su último informe de labores que trabajo con valor y responsabilidad y que así se realizaron transformaciones a fondo en los ejes que integraron el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012: Estado de Derecho y Seguridad, Economía Competitiva y Generadora de Empleos, Igualdad de Oportunidades, Sustentabilidad Ambiental y Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.

“La justicia y la seguridad pública son dos condiciones que cualquier sociedad requiere para poder existir, sin embargo en México ambas aspiraciones no se han logrado en los márgenes y mínimos aceptables” (Arellano, 2012; 3) es difícil construir de un día al otro las condiciones para que la sociedad mexicana pueda tener las condiciones deseadas, pero es un trabajo que se logrará con el tiempo para que se desarrolle de la manera más óptima, y pensando más en las condiciones actuales que tiene nuestro país después del ataque que se tuvo al sector de la delincuencia. No es que se halla picado el orgullo de los delincuentes sino que se pudo haber tomado como un reto o un atrevimiento de Calderón, por eso se considera que es un intento fallido.

Durante el sexenio de Calderón la Secretaría con el mayor crecimiento presupuestal fue la de Seguridad Pública en los programas dedicados a seguridad y justicia y defensa nacional y creció en 50%. La cotidiana vivencia del miedo, el horror o el terror en el sexenio de Calderón pudo haber generado conductas violentas o depresivas, frente a las actividades comunes en el tema laboral y educativa; aumentando accidentes, suicidios, adicción, vivir con actitudes de alerta o tensión permanente frente al alto índice de violencia que presentó nuestro país por los delitos comunes y el alto impacto a la violación de la integridad de la ciudadanía.

El desarrollo humano sustentable de un país requiere de instituciones de seguridad sólidas y modernas, con mecanismos de coordinación que permitan hacer frente de manera eficaz a la delincuencia. Los objetivos de las estrategias fueron claros en la administración de Calderón enunciándolas para prevenir las conductas delictivas con mecanismos que garantizaran la convivencia social y familiar segura en lugares públicos; fortalecer la cultura de la legalidad y la atención a víctimas del delito, así como el respeto y la proyección a los derechos humanos de la población por parte de los encargados de la seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.

Se propuso combatir frontalmente el fenómeno delictivo y consolidar el Estado de Derecho con la coordinación y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, a través de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Así como también recuperar el sentido original del sistema penitenciario, para que en los centros de reclusión se garantice el cumplimiento de las sanciones impuestas a los internos con estricto apego a la ley y se procure la creación de condiciones propicias para la reinserción social, a partir de políticas públicas armonizadas en los tres ámbitos de gobierno.

Se trabajó en garantizar un sistema tecnológico de información y telecomunicaciones avanzadas que dé soporte a la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, para compartir oportunamente información entre las corporaciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno. Se buscó profesionalizar a las corporaciones policiales en los tres órdenes de gobierno, mediante la homologación de procedimientos, formación especializada y vocación, para que se conduzcan éticamente, y se obtenga el reconocimiento de la sociedad como instituciones a su servicio. Y se trató de fomentar la confianza de la sociedad en las instituciones encargadas de la seguridad pública, mediante la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento y evaluación que propicien la credibilidad en el compromiso gubernamental de preservar el orden y la paz públicos.

La criminalidad es un problema global, compartido y cabe resaltar que México no es el único país que la tiene. Por eso, está ubicada entre los principales retos y desafíos en el mundo, a la par de la corrupción, el tráfico de drogas, la diseminación de enfermedades infecciosas y el cambio climático. Su alcance transnacional es reforzado por su elevada capacidad y velocidad para adaptarse y aprovechar los resquicios de la globalización.

Hasta hoy el concepto de seguridad ha tenido varias connotaciones en nuestro país, debido a las altas y bajas que ha sufrido la seguridad. “Varios académicos mexicanos proponen cambiar el concepto de seguridad pública por el de seguridad ciudadana, como ya ha sucedido en otros lugares de América Latina. Sus argumentos principales son que tanto la seguridad como la justicia deben alcanzarse utilizando medios democráticos, dentro del marco del estado de derecho. Es decir, la gestión democrática se debe convertir en una herramienta para alcanzar estas metas” (Pérez, 2004; 11) con las concepciones de las personas especializadas podemos llegar a la descripción idónea de lo que nos atañe en el tema de seguridad en nuestro país.

Tras todo esto el exmandatario se dedicará a dar clases en Harvard, hecho que ha indignado a millones de mexicanos debido a que no lo creen indicado para poder instruir a los alumnos en cuestiones que tienen que ver con el gobierno. También se puso a cargo de la Agencia Harry Walker, que es experta en difusión de conferencias internacionales. Dicha agencia hará promoción de Calderón como experto en economía global y competitividad; en la Agencia no se destacan los temas de seguridad para que se presenten en las pláticas del exgobernante, quien aunque con deficiencias se encargó de dar un país mejor a los mexicanos y declaró la guerra a la delincuencia.

El expresidente Calderón trabajo ampliando las oportunidades para que así se pudieran cubrir las necesidades de los mexicanos. Dentro del trabajo de prevención al delito se trabajó para que se detuviera el impacto delictivo a la sociedad. Se atendieron varios factores que originan al delito.

CAPÍTULO III

Programas de Prevención al Delito

Por definición la palabra prevención significa: medidas y acciones dispuestas a la anticipación con el fin de evitar o impedir que se presente un fenómeno peligroso para reducir sus efectos a la sociedad. La prevención al delito no es más que tomar medidas y realizar acciones para evitar una conducta o comportamiento que puedan dañar a la población.

La prevención al delito tiene aspectos importantes, dentro de ellos se puede mencionar la búsqueda de prevenir que una persona realice conductas delictivas y evitar que las personas sean víctimas de algún delito.

La prevención del delito, la procuración y administración de justicia, y la readaptación social son los pilares que conforman al sistema de seguridad pública. Cada uno tiene que ser encaminado a proporcionar un entorno seguro a la población y a garantizar el Estado de Derecho bajo las premisas de profesionalismo, imparcialidad y justicia.

La cultura de la prevención al delito es el elemento clave en las bases del sistema de seguridad, por esta razón los programas que fomenten la cultura preventiva serán condición para aspirar al control de la inseguridad. Hoy la Administración Pública tiene la mira en diferentes programas de prevención al delito en donde se deben resaltar el Programa Vecino Vigilante y el de Botón de Pánico debido a que son con los que se convive en nuestra ciudad.

III.I Programas de Prevención al Delito en México

En México los Programas para la Prevención del Delito tienen por objeto atender los factores de riesgo y dar protección a las personas involucradas en la acción que se tiene como un problema identificado. La implementación de dichas estrategias es coordinada de primera por la Secretaria de Gobernación y amerita un trabajo conjunto con todos los actores políticos de nuestro país pero también debe ser importante la participación de diferentes actores de la sociedad civil y de la iniciativa privada junto con organismos internacionales que tiene presencia en nuestro país.

La prevención del delito es un proceso que se da no solamente en México y que necesita que se planifiquen acciones a corto-mediano-largo plazo, estas deben estar orientadas a lograr cambios de gran peso en la sociedad y que aseguren las relaciones sanas entre las sociedades. Un Programa que hable sobre estas medidas debe de tomar en consideración una amplia variedad de principios para que el

trabajo conjunto de todos los mexicanos de continuidad a las políticas públicas y permita hacer una sociedad más fuerte.

Los Programas de Prevención al Delito en nuestro país deben de colocar que en sus objetivos es necesaria la contribución de otros Programas de la Administración Pública Federal que también abordan y que de manera indirecta tratan con factores asociados a la delincuencia y que se dirigen a poblaciones prioritarias. Mencionando que son varios los esfuerzos que se tiene en el gobierno y que su punto de medular es la prevención.

Con dichos Programas se debe de hacer el llamado de que los gobiernos locales son de vital importancia para la funcionalidad de la Prevención del Delito pues debido a la proximidad con los ciudadanos y el conocimiento del territorio en donde se desarrollan las acciones y donde se deben de echar a andar de acuerdo al número de frecuencia los Programad de Prevención al Delito. Es por ello que los gobiernos locales tienen un papel de gran importancia en la implementación y el seguimiento de las políticas puestas en acción, pero es importante para el Gobierno Federal que se monitoree el proceder y tener conocimiento de la eficacia que se está teniendo en una zona.

Como lo menciona el Diario Oficial de la Federación que se publicó el 30 de Abril de 2014, “El Gobierno Federal, como responsable de guiar la política pública de prevención social de la violencia y la delincuencia en el país, a través del Programa Nacional, busca que de manera coordinada con las entidades federativas, municipios y delegaciones se articulen los diferentes programas de prevención social que se financian total o parcialmente con recursos federales, como el otorgamiento de apoyos en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y municipios (FASP) y el Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) y, en su caso, con recursos de las propias entidades federativas, de las delegaciones y municipios para que se complementen y fortalezcan respuestas integrales, y contribuyan así a la construcción de comunidades fortalecidas más cohesionadas y seguras.” Una medida adecuada para que los gobiernos sigan atendiendo la importancia de la problemática que están viviendo las demarcaciones donde gobierna y que a diferente plazo afecta a la sociedad que la habita o va a habitar en el futuro.

Es importante recordar que el objetivo general de todos los Programas de Prevención al Delito consisten en consolidar una cultura de Prevención del Delito, las conductas antisociales y fomentar a que los ciudadanos hagan denuncia ante la autoridad correspondiente.

Los programas de prevención comprenden una serie de acciones que se deben hacer conjuntas entre las autoridades y la comunidad en general, pues generan condiciones de seguridad y confianza para todos los ciudadanos. La participación de los ciudadanos contribuye a eliminar los factores de inseguridad en

el entorno social y urbano, pero a su vez provee soluciones a la problemática identificada de una comunidad.

Una de las virtudes del actual Gobierno en las políticas públicas es se enfoca a la corresponsabilidad que se debe de dar en la participación de la sociedad y en la autoridad pues es la que dirige, es evidente en nuestro país que se han perdido espacios públicos, dado que la delincuencia encuentran en ellos los lugares idóneos para cometer los actos ilícitos. El problema de inseguridad de muchas ciudades en nuestro país denota que hay muchos espacios públicos en abandono, hay desintegración comunitaria, existe desconfianza de los ciudadanos a la autoridad, la pérdida de los valores en la sociedad y el aumento en la población del uso de drogas legales e ilegales.

Hay que construir entornos seguros para devolver a la ciudadanía la confianza en su comunidad y las instituciones que enfrentan el crimen, para ello se deben de atacar los factores que originan la criminalidad. Para ello es necesario ejecutar y renovar acciones, por esto se hacen acuerdos con organizaciones civiles especializadas en el tópico, el compromiso de cada uno debe de ser con la sociedad y debe de ser un proceso en total transparencia.

En México con las acciones de prevención se lograrán los siguientes objetos:

- Dinamizar la participación de la sociedad en los procesos que tiene una política pública de prevención y por ello optimizar la rendición de las cuentas e informes que tiene que dar la autoridad en seguridad pública.
- Renovar de manera constante de acuerdo al uso y efectividad en el mundo, para poder difundir los conocimientos de lo que pasa en el tema de prevención al delito.
- Promover junto con las autoridades de todos los niveles las políticas públicas que mejor funcionan en materia de prevención del delito y el fomento a que haya acercamiento con la autoridad.
- Poner especial atención a la protección de los derechos de las víctimas del delito.
- Fortalecer el respeto y el amplio conocimiento de los derechos humanos entre todas las personas de la sociedad.

Se debe de estrechar el vínculo y así generar el intercambio de percepciones de los actores involucrados para complementar la información de acuerdo a las vivencias que tiene cada uno en la demarcación donde trabajan porque la realidad de México cambia dependiendo de la zona donde se pone en práctica la acción para prevenir el delito. En México debido a la diversidad geográfica y que estamos arraigados a las costumbres, el desempeño de cada acción para prevenir el delito tendrá diferente implementación y diferentes resultados.

Se tiene como fin el propósito de fomentar en los niveles de gobierno involucrado el desarrollo de las políticas públicas de prevención adecuadas

para el análisis y la aplicación de mejores prácticas. Por ello la necesidad de conocer las propuestas que se han presentado en el gobierno para erradicar de manera alterna la problemática que se da en México.

Es necesario que se tenga un análisis profundo que estudie las causas que dan pie a que se dé la delincuencia y la violencia. Por esto se deben de crear programas de investigación y estudios para generar diagnósticos sobre los factores que se dan en las entidades y saber el segmento de la población le afecta más el tema de delincuencia.

III.I.I Antecedentes de los Programas de Prevención al Delito

Para saber la realidad que está teniendo nuestro país es importante saber los datos e información que se tienen guardados para el análisis y estudio de especialistas y personajes que están inmersos en la problemática, para generar una opinión contundente de lo que pasa o pasará. En los últimos años, principalmente entre 2006 y 2011, se registró en el país un incremento de la violencia y la delincuencia, lo que impactó fuertemente los niveles de inseguridad de la población. No sólo se cometieron más delitos, sino que fueron más violentos, de acuerdo a lo que se mencionan en las noticias de nuestro país.

Los esfuerzos del gobierno para la prevención social de la violencia y la denuncia son recientes en nuestro país, por ello tenemos que trabajar de manera conjunta toda la sociedad para poder crear medidas que vayan creciendo con el paso de los años y que del mismo modo se vayan perfeccionando.

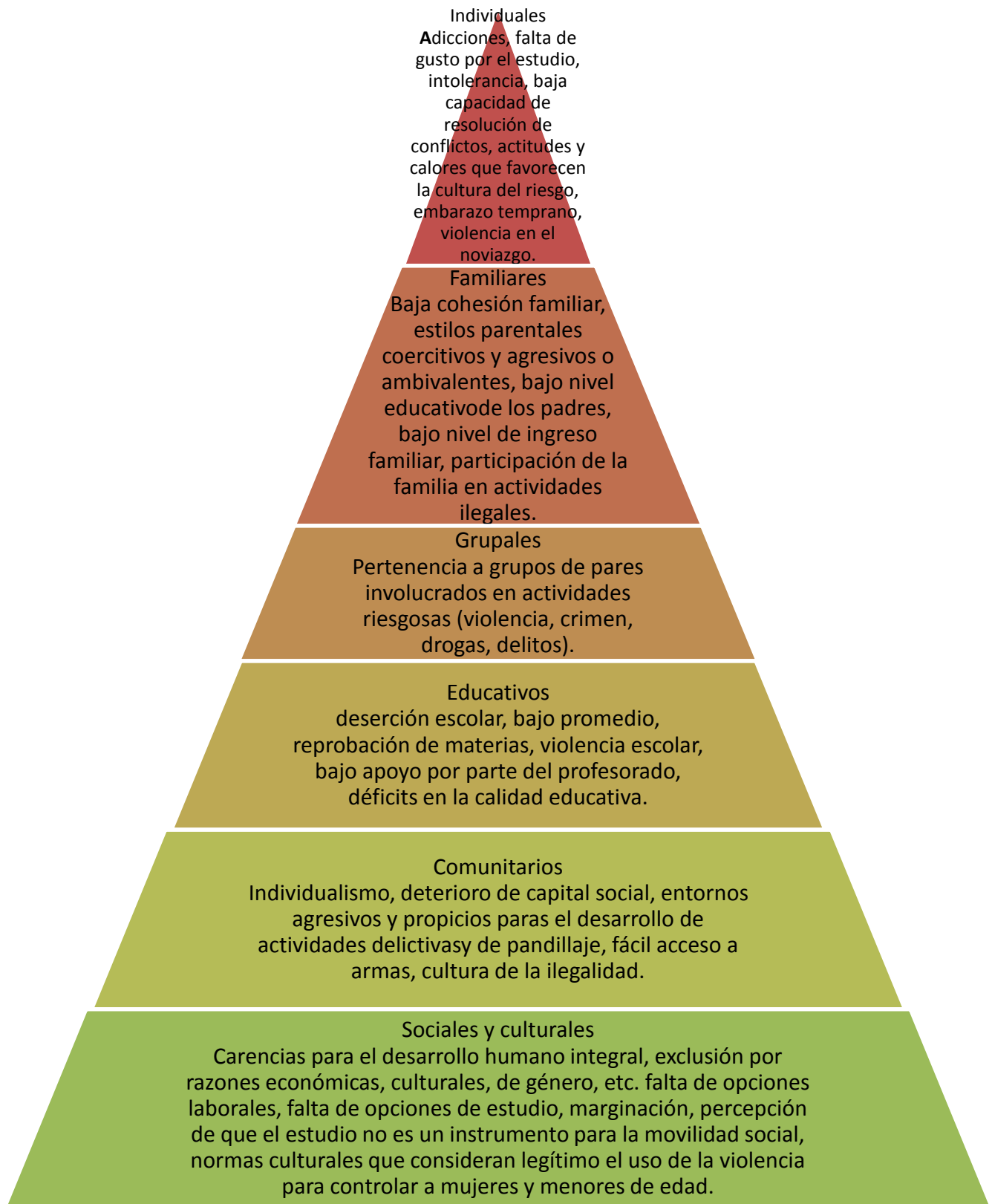
En 1998 el Gobierno Federal creó el Fondo de Seguridad Pública (FOSEG), que en el año 2009 se conoce como Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP); que consiste en recursos que da la Federación y se transfiere a las entidades federativas del país para la seguridad pública se menciona en el Diario Oficial de la Federación publicado en abril de 2014 y que deben ser destinados exclusivamente de la siguiente manera:

- Reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública.
- Equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, peritos, ministerios públicos, policías preventivos o custodios de centros penitenciarios y de menores infractores.
- Establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y servicio telefónico nacional de emergencia.
- Construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones para la procuración e impartición de justicia, centros penitenciarios y de menores infractores e instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.

- Seguimiento y evaluación de los programas señalados. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2014).

Por otro lado en 2008 se creó el Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios (SUBSEMUN). La tabla que se muestra a continuación enmarca los orígenes de la delincuencia.

Fuente: Elaboración propia con base en Plan Nacional de Prevención de la Violencia y de la Paz Social 2007-2012 & Hein 2004 y Hawkins J. David, Herrenkohl, Todd I, Farrington, "Predictors of Youth Violence", Juvenile Justice Bulletin, Office of Juvenile and Delinquency Prevention, 2010.



Fuente: Elaboración propia con base en Plan Nacional de Prevención de la Violencia y de la Paz Social 2007-2012 & Hein 2004 y Hawkins J. David, Herrenkohl, Todd I, Farrington, "Predictors of Youth Violence", *Juvenile Justice Bulletin*, Office of Juvenile and Delinquency Prevention, 2010.

Identificar por categorías porque se da la delincuencia es de vital importancia, pues con el análisis adecuado tenemos los datos de las necesidades y las realidades que tienen las zonas con incidencias en el tema de inseguridad. Lo más importante es adecuar de manera planeada las necesidades que se detectan y saber las acciones que se van a echar a andar para mitigar la delincuencia, pes es importante que se creen medidas preventivas y correctivas en tema de seguridad, pero del mimo modo es necesario que se creen acciones en temas educativos, sociales, económicos, empresariales, oportunidad, etc.

III.I.II Programas de Prevención al Delito 2010-Actualidad

En el Plan de Desarrollo 2013-2018 se presenta el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, “Nos Mueve la Paz”. Para lograr que el Programa funcione adecuadamente se propuso lograr cinco objetivos para reducir los factores sociales de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, para así incidir de manera positiva en las causas que la generan con un trabajo en equipo que va a detonar en el país, dicho trabajo se debe realizar en conjunto con todos los órdenes de gobierno y con los actores que se presentan en la sociedad a través de la participación. Y a continuación se muestran las acciones a emprender por el Gobierno Federal (DOF 2014):

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	Alineación a los objetivos de los programas sectoriales	Objetivos del Programa
México en Paz	Mejorar las condiciones de seguridad pública.	Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Programa Sectorial de Gobernación Objetivo 2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia.	1. Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias.
México Incluyente	Transitar a una sociedad equitativa e incluyente.	Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	Programa Sectorial de Desarrollo Social Objetivo 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.	1. Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias.

<p>México en Paz</p>	<p>Mejorar las condiciones de seguridad pública.</p>	<p>Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</p>	<p>Programa Sectorial de Gobernación Objetivo 2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia.</p>	<p>2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.</p>
<p>México Incluyente</p>	<p>Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p>	<p>Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio así como para el impulso del desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.</p>	<p>Programa Sectorial de Desarrollo Social Objetivo 2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.</p>	<p>2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.</p>
<p>México Incluyente</p>	<p>Transitar a una sociedad equitativa e incluyente.</p>	<p>Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida y la población. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.</p>	<p>Programa Sectorial de Desarrollo Social Objetivo 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.</p>	<p>2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.</p>
<p>México incluyente</p>	<p>Transitar a una sociedad equitativa e incluyente.</p>	<p>Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.</p>	<p>Programa Sectorial de Desarrollo Social Objetivo 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.</p>	<p>2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.</p>

México próspero	Desarrollar los sectores estratégicos del país.	Fomentar la economía social.	Programa Sectorial de Desarrollo Social Objetivo 6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos.	2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.
México próspero	Promover el empleo de calidad.	Procurar el equilibrio entre los factores de producción para preservar la paz laboral.	Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social Objetivo 1. Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva.	2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.
México próspero	Promover el empleo de calidad.	Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo.	Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social Objetivo 3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.	2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.
México próspero	Desarrollar los sectores estratégicos del país.	Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas. Fomentar la economía social.	Programa de Desarrollo Innovador Objetivo 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.	2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.

<p>México incluyente</p>	<p>Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p>	<p>Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.</p> <p>Mejorar la atención de la salud en las poblaciones en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Programa Sectorial de Salud</p> <p>Objetivo</p> <p>1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.</p>	<p>2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.</p>
<p>México incluyente</p>	<p>Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p>	<p>Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.</p>	<p>Programa Sectorial de Salud</p> <p>Objetivo 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.</p>	<p>2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.</p>
<p>México con educación de calidad</p>	<p>Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p>	<p>Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico pedagógico.</p> <p>Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.</p> <p>Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa que desarrollen aprendiz</p>	<p>Programa Sectorial de Educación</p> <p>Objetivo 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.</p>	<p>2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.</p>

		ajes significativos y competencias que le sirvan a lo largo de la vida.		
México con educación de calidad	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	<p>Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que le sirvan a lo largo de la vida.</p> <p>Promover la incorporación de nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>Programa Sectorial de Educación</p> <p>Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.</p>	2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.
México con educación de calidad	Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.	<p>Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.</p> <p>Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.</p> <p>Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles</p>	<p>Programa Sectorial de Educación</p> <p>Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.</p>	2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.

México con educación de calidad	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	Crear un programa de infraestructura deportiva. Diseñar programas de actividad física y deporte para atender las diversas necesidades de la población.	Programa Sectorial de Educación Objetivo 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.	2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.
México con educación de calidad	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	Situación a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.	Programa Sectorial de Educación Objetivo 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.	2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.
México en Paz	Mejorar las condiciones de seguridad pública.	Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Programa Sectorial de Desarrollo Social Objetivo 2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.	3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.
México Incluyente	Transitar a una sociedad equitativa incluyente.	Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida y la población. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.	Programa Sectorial de Educación Objetivo 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.	3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.

<p>México Próspero</p>	<p>Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p>	<p>4.9.1 Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.</p>	<p>Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes Objetivo 3. Generar condiciones para una movilidad de personas integral, ágil, segura, sustentable e incluyente, que incremente la calidad de vida.</p>	<p>3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.</p>
<p>México con educación de calidad</p>	<p>Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</p>	<p>Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.</p>	<p>Programa Sectorial de Educación Objetivo 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.</p>	<p>3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.</p>
<p>México Incluyente</p>	<p>Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p>	<p>Transitar hacia un modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de vivienda</p>	<p>Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Objetivo 3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.</p>	<p>3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.</p>
<p>México en Paz</p>	<p>Mejorar las condiciones de seguridad pública.</p>	<p>Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</p>	<p>Programa Sectorial de Gobernación Objetivo 2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia.</p>	<p>4. Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/delegacionales, entidades federativas y federación.</p>

<p>México en Paz</p>	<p>Mejorar las condiciones de seguridad pública.</p>	<p>Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</p>	<p>Programa Sectorial de Gobernación Objetivo 2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia.</p>	<p>5. Asegurar una coordinación efectiva y sostenida entre dependencias y entidades federales para diseñar, implementar y evaluar procesos de prevención social.</p>
<p>México Próspero</p>	<p>Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p>	<p>Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades. Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.</p>	<p>Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuenta.</p>	<p>5. Asegurar una coordinación efectiva y sostenida entre dependencias y entidades federales para diseñar, implementar y evaluar procesos de prevención social.</p>

El proceso de trabajo de las Políticas Públicas tiene un constante cambio, pues el gobierno se ve obligado a una evaluación sobre la efectividad que tuvieron sus acciones, Hoy en nuestro país vivimos bajo la planeación del Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018 que tiene 5 objetivos principales en cuanto a la seguridad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA 2014-2018






-  1 Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias
-  2 Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria
-  3 Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.
-  4 Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/delegacionales, entidades federativas y federación.
-  5 Asegurar una coordinación efectiva y sostenida entre dependencias y entidades federales para diseñar, implementar y evaluar procesos de prevención social.

Tabla tomada de <http://www.gob.mx/segob/acciones-y-programas/en-mexico-nos-mueve-la-paz-programa-nacional-para-la-prevencion-social-de-la-violencia-y-la-delincuencia>

III.II Vecino Vigilante

III.II.I Definición

El programa vecino vigilante busca establecer seguridad en los lugares donde desempeñan sus actividades las personas a través de la participación colectiva de los residentes bajo un sentimiento de unidad, pues cada vecino se convierte en vigilante. “El programa Vecino Vigilante (Neighborhood Watch), consiste en involucrar a los vecinos de una manzana o un barrio en la observación de fenómenos anómalos en la comunidad- automóviles abandonados, personas sospechosas - para ser reportados a la policía de la región.” (Arteaga, 2004; 62) Muchos de los delitos en México han sido reportados gracias a las actividades que llaman la atención de los vecinos, quienes al notar irregularidades en las zonas que habitan hacen denuncia de cualquier modo y permiten que los encargados de la seguridad puedan detener estos actos delictivos. Se fundamenta en la colaboración mutua entre vecinos con los organismos policiales.

El concepto de vecino se utiliza a las personas que habitan con otros e un mismo edificio, barrio, o pueblo. La noción del vecino depende de la proximidad geográfica. Para tener una sana convivencia se necesita tener respeto y comprensión, a todos los vecinos se les conoce poco hasta que va pasando el tiempo y se va dando convivencia.

El programa vecino vigilante se propone como objetivo lograr una mejor interacción entre la Policía y el ciudadano en su comunidad para prevenir el delito; se desarrolla como una acción de integración a todos los miembros de la familia de un sector vecinal propiciando una mejor relación entre los vecinos. El programa se puede definir como un mecanismo en el que la ciudadanía participa para prevenir actos delictivos y colabora de manera activa con las autoridades para crear un ambiente de seguridad en la ciudad, así mismo fomenta la protección entre vecinos para su propia seguridad.

La efectividad de las acciones en el programa se vincula al nivel de coordinación con las organizaciones comunitarias y al carácter territorial de éstas, lo cual lleva implícito un conocimiento preciso del tipo de problemas a los que se pueden enfrentar. Es por esto que mucha de la historia que rodea el surgimiento de este programa es debido a la prevención pues son muchos los ciudadanos que se sienten amenazados día a día.

Las sociedades humanas, desde las más antiguas hasta las que ahorita conviven en cada ciudad, han buscado la convivencia en armonía entre todos, con buena interacción, a la que se da el nombre de paz social, aunque siempre han estado presentes las conductas antisociales, las guerras, la lucha por el poder y toda clase de conflictos, de los cuales uno de los más graves ha sido la conducta ilegal, la que agrede el Estado de derecho. “Se requiere, de manera urgente, una política de Estado para la seguridad pública, que incorpore, a la estrategia

anticriminal, tácticas ahora ausentes como las siguientes: 1.- El seguimiento y golpes sistemáticos contra el nervio financiero del crimen y sus operadores del lavado de dinero (los delincuentes de cuello blanco que nunca aparecen en la televisión, porque siempre son los mismos narcos, los que sí lo parecen y no los caballeros de sociedad a los que se muestra); 2.- La investigación y confiscación del patrimonio criminal y el arresto de los prestanombres para la compra de propiedades; 3.- El impulso a formas de participación ciudadana por la vía de grupos de expertos y organismos de contraloría social para supervisar el funcionamiento del sistema policiaco, judicial y penitenciario; 4.- Campañas permanentes de prevención de delitos (contra la drogadicción, el narcotráfico y el contrabando, entre otros) como forma de restar poder económico al crimen; 5.- Campañas masivas para estimular la participación social mediante policías de barrio y comunitarios, juntas de vecinos, y 6.- La instrumentación de campañas amplias y permanentes de rehabilitación de drogadictos. Si no se introducen las tácticas mencionadas, seguirá dominando la lógica represiva sobre acciones preventivas, participativas y de rehabilitación en la estrategia de seguridad pública” (Alvarado, 2010; 162-163). Las reformas en el caso de seguridad de nuestro país deben tener los arreglos pertinentes para que se puedan desarrollar las actividades que la sociedad quiera realizar. La participación ciudadana es esencial para la prevención puesto que ésta es principio y fin a favor de la sociedad, por supuesto que la obligación es de las autoridades, pero es indispensable para el fortalecimiento de la cultura victimal. Para que cada una de las víctimas que se ven cercanas a estas circunstancias pueda tener un seguimiento y nuevas medidas después de haber vivido inseguridad. A las autoridades les corresponde fortalecer los elementos que detengan la realización de conductas delictivas,

Un concepto importante es que existe seguridad donde tenemos la certeza que no nos pasara nada y que no seremos víctimas de la delincuencia. Es por eso que al sentirnos seguros. “La función de seguridad, prevención y vigilancia, en principio, la realizan los cuerpos policiacos, implica el patrullaje cotidiano, con el objeto de generar las condiciones necesarias para evitar la comisión de ilícitos, o para detener a los autores de conductas antisociales, que al hacerlo alteran la tranquilidad, paz y orden públicos que deben imperar en cualquier sociedad” (Mansilla, 2006; 216). Es importante tener diferentes acciones que nos llevarán a tener mejores condiciones dentro de nuestra comunidad, pero la primera barrera con la que se debe luchar es la apatía. En muchas sociedades la apatía ha costado que no se avance o que ciertas cosas no cambien, es hasta que una sola persona empieza a mover las inquietudes de otros y se empieza a formar un gran grupo organizado que puede atacar diferentes intereses que los beneficiaran a todos.

Para definir a los programas de prevención del delito que se echan a andar en nuestras sociedades es importante saber cómo está ubicada nuestra seguridad en el Estado. “La seguridad pública debe entenderse como la protección de las garantías ciudadanas por parte de las autoridades del gobierno, en el sentido de proporcionar la paz y la inseguridad necesarias para que los ciudadanos puedan ejercer las garantías consagradas en la Constitución y en los tratados o convenciones internacionales, y cuyo fin sea la vigencia de esos derechos en la

vida cotidiana” (González, 2007; 11). La importancia es encontrar el punto de intersección que los lleve a trabajar de manera conjunta para el bien de las sociedades, pero más allá de lo que está mal, es importante la participación para que las sociedades puedan impulsar los programas necesarios no solamente en cuestión de seguridad sino en todos los ámbitos y problemas que tienen las poblaciones.

El programa propone lograr una mejor interacción entre la policía y los ciudadanos en su comunidad, para prevenir el delito, minimizarlo o erradicarlo, desarrolla acciones para integrar a todos los miembros de la familia de los sectores vecinales, mejorando las relaciones humanas entre quienes viven en un mismo sector.

Dentro de los ejes transversales de la seguridad que tienen injerencia en lo que pasa con las sociedades se encuentra la economía, todas las alteraciones positivas y las alteraciones negativas afectan de manera indirecta y directa las actividades de los ciudadanos. “Paradójicamente, el mejoramiento real y sostenido de las condiciones económicas de la mayor parte de la nación mexicana, no se considera un elemento clave para intensificar la lucha por seguridad pública y anticriminal.

El Estado y la nación aparecen disociados por medio de un presupuesto público que proporcionalmente gasta más en satisfacer las necesidades de la burocracia y del funcionamiento estatal que en las de reproducción física y moral de la nación. De igual manera, la vertiente o enfoque voluntarista no incluye a los sectores populares, sólo cuenta el liderazgo presidencial o gubernamental, o sea, la voluntad colectiva entendida como participación ciudadana amplia y permanente no se requiere de forma sistemática, y cuando se demanda, los gobernantes piden que sea sin ninguna compensación o alternativa económica a cambio, sólo por *amor a la patria*, o a los valores nacionales de solidaridad y responsabilidad comunitarios” (Alvarado, 2010; 162). Todas las circunstancias que han empujado a los ciudadanos de un país se ven reflejadas en la participación de los ciudadanos. Hoy día los movimientos en la sociedad empiezan por la exigencia de los derechos que tienen los ciudadanos por las promesas que no se les cumplen.

La prevención supone actuar antes de que suceda aquello que se quiere evitar. Para impedir que ocurra un delito, es importante atender las causas relacionadas con su comisión, pero es indispensable saber cómo detener los efectos y transmitir confianza a la ciudadanía. Siempre para prevenir el delito se debe entender los factores que lo generan y se deben diseñar estrategias de prevención a partir de la observación de los escenarios que minimizan sus efectos.

Prevenir el delito significa resolver y entender los retos como los fenómenos sociales, la falta de oportunidades, la falta de generación de empleos que realmente sirvan para los ciudadanos y los desequilibrios que deja el resultado de la desigualdad.

Ante las actuales condiciones de la sociedad, los ciudadanos han sido los más interesados en que se tenga seguridad en sus zonas. En el momento actual que pasa México donde la seguridad no es el lado fuerte de las políticas públicas, se debe de echar a andar un programa en donde se hagan evaluaciones que sean las indicadas para que se pueda echar a andar un programa y se detengan los abusos en muchas localidades. La capacitación por parte de las autoridades ante cualquier contingencia debe ser bueno como para detener las conductas inapropiadas para la convivencia de los mexicanos, claro que se deben primero capacitar a los representantes de la autoridad, capacitar a todos es una manera de prevenir las acciones que deben de detenerse. Teniendo a toda una comunidad alerta es algo difícil pero que se puede lograr dentro de un reglamento o manual para que se eche a andar un programa realmente eficiente y que este sea modelo para muchas más sociedades.

Ante las nuevas etapas que vive la vida común en nuestro país las personas deben ser educadas para no sufrir altercados de cualquier naturaleza criminal, pues deben estar preparados para la contingencia ante diferentes escenarios y delincuentes. “La SSP tiene a su cargo la administración de las cuatro prisiones federales, además, apoya a las prisiones locales que albergan presos del fuero federal. Para ello, en las partidas presupuestales se incluyen las asignaciones especiales para ambos rubros. Debido a que la gran mayoría de los delitos son del fuero común, solo aquellos como los delitos contra la salud (incluye narco), crimen organizado y otros, son responsabilidad de la readaptación social federal. Hay aproximadamente 10 000 internos presos por estos delitos” (Bergman, 2011; 72). Los ciudadanos deben estar altamente preparados para las sorpresas, pues muchos criminales tienen modos de operación y ya se tiene conocimiento de ellos al impartir un curso adecuado a la sociedad podrían saber como actuar, pero más que nada adelantarse a lo que pueda suscitarse.

III.II.II Antecedentes

Además de la delincuencia que se ve en la sociedad hay otras determinantes que obligan al surgimiento de este programa; como lo son las peleas, los destrozos a comercios, desmanes en las calles, etc.

Este programa está basado en la experiencia de Canadá y fue reactivado en 1995 a nivel institucional, como parte de las nuevas políticas administrativas y motivado por la visión de implementar una metodología para la prevención del delito. Creado por Rotary International que es una organización mundial de voluntarios constituida por líderes de diferentes cualidades y características, que prestan servicios sociales en sus localidades y promueven las buenas acciones. Organizados en más de 200 países y regiones geográficas, llevan a cabo programas que benefician el mundo actual: analfabetismo, enfermedades, pobreza, hambre, falta de agua, medio ambiente y seguridad.

La Fundación Rotaria es la entidad privada del mundo que da mayor cantidad de becas educativas en diferentes países, fundada en E.U.A. en la ciudad de Chicago en 1905 y fue la primera organización mundial de clubes dedicada al servicio voluntario. Los objetivos de la organización son los ideales para pensar en el desarrollo de la comunidad donde estos se aplican dando como resultados los crecimientos que se necesitan en cada uno de los lugares donde están asentados. La meta de los clubes es promover el servicio a la comunidad en la cual trabajan así como colaborar para el bienestar de las sociedades. Muchos proyectos se han organizado para la comunidad local por un solo club, pero hay muchos clubes que se han organizado de manera local.

Rotary club ha sido objeto de críticas debido a algunos aspectos de su estructura y obra social. Se dice que se trata de una organización elitista y que permite al sector de grandes capitales relacionarse y crear contactos.

El programa de Vecino Vigilante (Neighbourhood Watch) se aplicó por primera vez en Scotland Yard, fue utilizado en diferentes países obteniendo muchos resultados positivos.

Los creadores de políticas o policy makers tienen la tarea de integrar a los ciudadanos a la participación dentro de las políticas judiciales de una manera activa para entender las funciones de todos los que trabajan alrededor de está “A nuestro entender, si la función de los jueces en generales la de resolver, conforme a derecho, controversias jurídicas expedita, completa, pronta e imparcialmente, no es aventurado afirmar que los cuatro factores enunciados en los apartados precedentes Estado de desarrollo social, económico, político y tecnológico, disponibilidad de recursos judiciales, confianza en los tribunales y nivel de cultura jurídica poblacional, en la medida en que condicionan los niveles de litigiosidad de las sociedades, constituyen las variables a considerar por los ´organos de gobierno´ de la judicatura al momento de diseñar sus políticas públicas y ponerlas en marcha” (Bonilla, 1999; 6-7). Al diseñar o tratar de echar a andar un política pública que pudiera tener éxito en la sociedad mexicana es importante dar una plática de sensibilización dónde más allá de decir las tareas que tienen los individuos, se les diga quienes son las personas con las que deben tener más cercanía para echarla a andar de manera exitosa.

Las recientes fechas y circunstancias marcan el fortalecimiento de las acciones entre gobierno-sociedad para atacar los delitos desde la base. La corresponsabilidad entre la ciudadanía y la autoridad para tener el tejido social estable y así mismo recuperar los valores fundamentales para una convivencia sana se forma a través de los tres niveles de gobierno, la familia y la participación, para guiar y fortalecer las acciones que permiten convivir en paz. El Modelo de Prevención del Delito se plantea como una estrategia orientada a potenciar las capacidades de los tres órdenes de gobierno y en colaboración con las instancias que sean capaces de mejorar la formación en la cultura de la para movilizar la participación ciudadana en tareas de prevención. La importancia de saber las

cualidades y facultades que tendrán los ciudadanos en el desarrollo de las medidas de prevención del delito, es importante pues de ellos dependerá que tan eficaces pueden llegar a ser estas.

Los integrantes del Club Rotario, como un equipo de trabajo a la vida social crea este programa de prevención bajo el esquema de que la ciudadanía debe participar e involucrarse. Aunque los ciudadanos puedan tener temor a represalias por parte de los delincuentes en el caso de una denuncia. Partiendo de la base de que en el caso de peligro, se agradecería contar con el apoyo de los vecinos y al mismo tiempo al pasar ellos por algo de esta índole también lo agradecerían.

En muchas ciudades se ha afirmado que la mayor y mejor protección contra los actos delictivos han sido dadas por vecinos que estaban en el momento preciso y que se percataron de las anomalías a la vida cotidiana de su zona, haciendo de manera correcta las acciones para que todo estuviera en orden. El programa se creó en 1960 como respuesta a una violación y asesinato en New York, en el que luego se supo que 12 personas había presenciado actividades sospechosas relacionadas a este crimen, pero ninguno de los testigos lo reporto ante la policía.

III.II.III Reglas de Operación

.El programa se desarrolla en fases: la primera fase consiste en charlas educativas, la segunda, es la utilización de teléfonos, silbatos, timbres y alarmas personales. Además, se procede a la instalación de letreros con pintura reflectiva que deben ser colocados en las áreas residenciales, anunciando que el sector está debidamente protegido por Vecinos Vigilantes. La tercera consiste en darles seguimiento a las comunidades inauguradas e integradas en el programa con la ejecución de simulacros y prácticas de casos ficticios.

Para “Patria Unida” una fundación para la conciencia humana hay una división importante para la aplicación del programa de prevención al delito “Fases del programa: a) Fase de acercamiento, está compuesta por la búsqueda de contactos y la promoción del programa ya sea persona a persona, vía telefónica, a través de volantes que se reparten dentro de la comunidad y/o con la convocatoria a reuniones para discutir la implementación del nuevo programa en el vecindario y encontrar los participantes con el perfil adecuado para formar parte del programa; b) Fase de Docencia, es donde se informa y adiestra sobre el funcionamiento del programa, sus requerimientos, sus funciones y sus ventajas. Se discute todo lo relacionado a su implementación desde el punto de vista legal y policialmente; c) Fase de ejecución, se organiza el grupo, se inspecciona sobre su viabilidad, se procuran los instrumentos y dispositivos para su funcionamiento y finalmente, se inaugura; d) Fase de seguimiento, se hacen recorridos, visitas, llamadas, simulacros y readiestramientos para comprobar la buena operatividad del

programa; e) Fase de evaluación, se hace a través de encuestas, testimonios o experiencias de los participantes y a través de la efectividad de los simulacros que se hayan llevado a cabo dentro de la comunidad” (Patria Ciudadana) con estas indicaciones se debería de tener un funcionamiento apropiado del programa de prevención, pero lo más importante es luchar contra la apatía de los ciudadano y orillarlos a la participación dentro de la comunidad, no solo en el tema de seguridad sino en los demás ejes de vida que nos atañen a todos.

Entre otras recomendaciones que se dan a conocer por diferentes estudiosos de este caso se sugiere mantener una relación estrecha entre los vecinos para que ellos estén familiarizados con las actividades que se tienen, de igual manera comunicar a ellos cuando un residente estará ausente por un periodo largo, pero lo más importante es elaborar un sistema de comunicación para un momento de emergencia. Pero también el análisis de instituciones, vecinos y afectados ha permitido encontrar patrones que se han relacionado a un modo de operación de la delincuencia organizada, como lo son estos patrones que se han encontrado en lugares que han sido víctimas de la delincuencia.

Alerta de códigos y marcas utilizados para robos.



1. Imagen tomada del “<http://bloginmobiliarie.blogspot.mx/2014/07/precaucion-formas-codigos-marcas-robo-casa-habitacion.html>”

Más allá de la existencia de estos patrones como marcas en una propiedad, es importante identificar cualquier cosa sospechosa, pues estas pequeñas señas son las que definirán si un acto delictivo se consuma o no. Tal vez como mito urbano o no, pero es importante cerciorarnos de que la gente vea que estamos presentes en nuestras casas o negocios. Afirmar que estamos presentes es importante para que los delincuentes sepan que no somos un blanco fácil.

Los vecinos deben de estar atentos a la gente que grita pidiendo ayuda, a quienes espían una casa o negocio y no son identificados como vecinos, a los ruidos no usuales, a los movimientos de bienes materiales donde se sabe que no hay nadie por el momento, automóviles en movimiento dando vueltas para observar que sucede en la zona, cualquier persona subida a la fuerza en un automóvil, automóviles abandonados.

Se puede sugerir que este programa tenga cargos de nivel jerárquico para la toma de decisiones: Presidente, Secretario, Primer Vocal y Segundo Vocal. Pero que al mismo tiempo los integrantes sean mayores de edad, plenos de sus derechos, ser vecino de la zona no haber tenido problemas legales. Lo realmente importante es tocar las fibras más sensibles de los vecinos para que todos colaboren en esta lucha contra los actos delictivos, haciendo que nuestro entorno sea más seguro y confiable.

Pero lo que es un reto más grande aún en estos tiempos es la cultura de la denuncia del delito, hay que motivar la participación organizada de los vecinos de las colonias para inhibir actos delictivos mediante el reporte de conductas no adecuadas. Se tiene que echar a andar una cultura de comunicación entre los vecinos que sea efectiva para formar una red vecinal de información ante cualquier anomalía dentro de la zona. Participar e la cultura de autoprotección, difundiendo medidas preventivas del delito y detectar las zonas de riesgo delictivo.

Ante todo ello la organización es de suma importancia, los vecinos deben de estar enterados de cada una de las acciones que se vayan a toma y se echen a andar para que no los tome por sorpresa. Hacer mesas de trabajo y debates será la forma más eficiente de saber cuáles son los errores y los aciertos de las acciones que se están llevando a cabo para detener los actos delictivos en nuestra sociedad.

Las funciones que se darán al cuerpo de vecinos que encabezará las acciones del programa, debe ser votado y propuesto por todos los participantes de la colonia, de mismo modo ellos deben de permanecer en rotación para que así todos los ciudadanos colaboren y sepan lo que pasa con las medidas aplicadas en sus alrededores.

III.III Botón de Pánico

III.III.I Definición

Es una estrategia que permite poner en alerta ante una actividad no apropiada en nuestro alrededor. Los botones de pánico están ubicados estratégicamente para que los agresores no se percaten que serán accionados y se da el aviso a la autoridad pertinente.

Son segundos que se hacen eternos, minutos que se anclan hasta parecer siglos. Una alarma de este tipo pone fin a un ambiente viciado. Un botón de pánico solo avisa, pero es relevante saber lo que se sentirá en esos momentos de incertidumbre, que sorpresa llevará lo desconocido, la forma de reaccionar de la víctima y el delincuente, y saber qué pasará con quien irrumpió ante nuestra estabilidad. .El botón de pánico es, en realidad, un pulsador conectado a un sistema de alarma generalmente ubicada en una locación remota.

En la actualidad es importante cuidar nuestros bienes pero más importante estar preparados para el momento en donde se vea en peligro nuestra integridad y la de los nuestros, por eso la modernidad ha diseñado aparatos que ayudan a protegernos ante actividades inadecuadas de la sociedad. Las medidas de protección van desde las más austeras que bien pueden ser una pared con vidrios de botella hasta una reja electrificada o con alambres de púas, todo esto para cuidar la seguridad de nuestra casa o negocio.

III.III.II Antecedentes

Es una medida que ha sido llevada del mundo de la salud al de la seguridad, pues con ella los pacientes reportaban anomalías en su sentir y ahora se ven reflejadas en la sociedad. Permite a una persona activar una alarma en secreto para pedir ayuda a los cercanos y profesionales de la seguridad. La era tecnológica en la actualidad ha arrojado una serie de aplicaciones importantes de prevención del delito, donde no solamente se reporta a la policía sino también se informa a grupos de personas que pueden estar al pendiente de nosotros mandándoles una serie de alertas (mensajes de texto, llamadas, correos electrónicos) donde se dice que estamos en un apuro y que se necesita ayuda, dando las coordenadas exactas de ubicación con el simple toque del smarthphone. Su primera aplicación comercial fue empleada por bancos (todavía hoy los utilizan): el botón está colocado en un lugar al que no pueden llegar los clientes sino empleados con autorización especial. Cuando se presenta una emergencia que son tradicionalmente robos, es por ello que comenzó a emplearse y es presionado y emite una señal hacia el centro de mando al que está conectado (a través de cable o frecuencia de radio). Es posible, según la situación en el que

se emplee, emitir un sonido de alarma en el lugar donde el dispositivo es accionado, dependiendo el uso que se le vaya a dar a dicho dispositivo eso será interesante o no (si no se quiere llamar la atención. Cada utilidad que se le ha dado a los botones de pánico llega a un mismo punto que consiste en el auxilio de las personas que tienen un problema, ya sea en el hospital o en la seguridad.

II.III.III Reglas de Operación

Este sistema de prevención ante las alertas del delito, es fácil de utilizar pues se basa en las llamadas de atención a los vecinos o transeúntes ante una llamada de emergencia. Lo meramente importante aquí es tener informados a los vecinos de que se puede presentar una acción que atente contra la integridad de los ciudadanos y que se tiene que manejar de una manera correcta. Existen diferentes tipos de alarma que llaman la atención de propios y extraños ante la emergencia, pero es importante saber el nivel de impacto que puede tener la alarma ante los problemas.

Basta que los usuarios hagan click para mandar una alerta, y que se accione el llamado para la policía. Es una aplicación que resulta muy apropiada cuando un usuario se ve enfrentando una emergencia e imposibilitado para tomar medidas y poner en riesgo su integridad. Con este se pueden monitorear los llamados de alerta en diferentes zonas de las ciudades.

Ante los eventos de emergencia, los ciudadanos pueden contactarse con la Seguridad Pública por medio de las Torres de Emergencia Peatonal que están situadas en las zonas de alta concurrencia de la ciudad. El llamado por medio del botón de pánico, desata eventos simultáneos que ayudan a la prestación de auxilio al ciudadano, se genera una alerta de torreta permitiendo que la autoridad situada en los alrededores de pueda acudir ante el llamado de auxilio de la persona. También se establece una conexión vía telefónica que asesora al ciudadano para atender la contingencia en la que se ve involucrados. Los botones de pánico sirven para que un Centro de Alarmas, envíe un código que en la Central de Alarmas que avisa que un inmueble está siendo atacado (Robado a mano armada). Se le notifique a la vez que en el inmueble se encuentra una persona o personas amenazando con arma a los ocupantes del inmueble y los elementos de respuesta física guarden las precauciones para evitar algún desenlace fatal. Emitiendo las señales a quienes tienen que estar notificados se logra que se tenga una acción para detener los actos delictivos de los cuales son víctimas propias y ajenas de un establecimiento.

Un botón de pánico debe ser fácil de pulsar para que acuda la ayuda de manera rápida, ya sea ubicado en un punto estratégico o bien debe ser una combinación de teclas específicas que sean utilizadas para que se notifique del altercado en el que se está pasando en ese momento.

La vida cotidiana y el abuso de muchos ha generado que se den usos diferentes para los botones de pánico, como lo es el que se lanzó en Chile, que consiste en proteger y lanzar una llamada de auxilio en el caso de las mujeres que reciben maltratos. Este programa permitirá entregar protección a las mujeres víctimas de violencia en el hogar, y permiten que estos minutos que parecen eternos en donde la compañía de sus hijos (muchas veces pequeños) pasen más rápido y alguien acuda en su llamado de auxilio. Las medidas preventivas deben ser hechas para detener los abusos con rapidez y eficacia.

Es bueno permitir las sanciones para quienes hagan uso indebido de las herramientas de seguridad, pues esto puede alentar los procesos en casos de verdadera emergencia. La cultura de la inseguridad debe estar presente en los ciudadano sin llevarlos al grado de la paranoia, tomar las medidas adecuadas harán que estos abusos por parte de la delincuencia organizada terminen.

CAPÍTULO IV

Contraste práctico de los Programas de Prevención al Delito “Vecino Vigilante y “Botón de Pánico”

El objetivo del capítulo es analizar e interpretar la información que se obtuvo por medio de encuestas y en base a los resultados obtenidos poder dar una interpretación de lo que opinan los poblados en cuanto a la Seguridad que tiene nuestra Ciudad.

Para hacer el análisis adecuado de que tan funcionales han sido los Programas de Prevención al Delito “Vecino Vigilante y “Botón de Pánico” se aplicó una encuesta sobre el tema a los ciudadanos que han vivido cada uno de estos Programas para frenar la ola de delincuencia que se ha sufrido en Puebla. Se aplicó la encuesta a ciudadanos del Primer cuadro de la ciudad pues ellos han tenido cercanía con los dos programas que se han comentado y que mejor que los ciudadanos para saber la aplicación de los programas y detener la delincuencia en sus negocios.

IV.I Estudio Y contraste práctico de los Programas de Prevención al Delito “Vecino Vigilante” y Botón de Pánico

IV.I.I Método de análisis de datos

Para el análisis de datos se utiliza el programa Excel debido a que en el programa cuenta con amplias capacidades gráficas que nos ayudan con los resultados obtenidos en las encuestas.

En la representación gráfica, se emplean dibujos para hacer más sencilla la interpretación de los resultados obtenidos. Las figuras utilizadas en la representación de datos son la de pay debido a que son usadas con mucha frecuencia y son adecuadas para todos los resultados.

Para elegir a los encuestados se destinaron 25 encuestas para mujeres y 25 para hombres, todos ellos tenían edades de 25 – 50 años. Todos ellos ubicados en el Zócalo y el Parque del Carmen.

El criterio que se siguió para obtener los resultados de la encuesta, fue con una escala de Likert de 5 puntos en donde los encuestados debían seleccionar la respuesta que más les acomodara. Del mismo modo se hicieron preguntas donde se debía seleccionar Si o No y la justificación de su respuesta. Las preguntas

abiertas que se hicieron sirven para tener sugerencias y más contacto con las personas y así como escuchar los problemas desde su panorama.

Dentro del estudio para hacer la investigación de manera adecuada, se elaboraron catorce preguntas que lograron la obtención de los resultados sobre lo que se está viviendo en nuestra ciudad.

IV.I.II Encuesta



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Encuesta para la Percepción sobre los Programas de Prevención al Delito

1.- ¿Conoce usted los Programas de Prevención al Delito?

SI NO

2.- ¿Cuáles son los Programas de Prevención al Delito que usted conoce?

Vecino Vigilante Botón de Pánico Operativo Pasajero Seguro
Escuela Segura Manual Ciudadano Policía Turístico
Otros: _____ Ninguno

3.- ¿Cómo se enteró que existen Programas de Prevención del Delito?

Redes Sociales Internet Periódico Televisión
Radio Publicidad de Gobierno Otros _____

4.- ¿Considera que los Programas de Prevención del Delito cumplen con su objetivo?

SI NO

¿Por qué? _____

5.- ¿Conoce usted el Programa de Prevención al Delito "Vecino vigilante"?

SI NO

6.- ¿Cómo calificaría el Programa de Prevención al Delito "Vecino Vigilante" en una escala del 1-5, donde 1 es muy bueno y 5 es muy malo?

1 Muy Bueno 2 Bueno 3 Regular 4 Malo 5 Muy Malo

7.- ¿Conoce usted el Programa de Prevención al Delito "Botón de Pánico"?

SI NO

8.- ¿Con qué grado de funcionalidad y satisfacción calificaría el Programa de Prevención al Delito "Botón de Pánico"?

1 Muy Bueno 2 Bueno 3 Regular 4 Malo 5 Muy Malo

9.- ¿Está usted satisfecho con el trabajo realizado por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal en el tema de seguridad?

5 Totalmente de Acuerdo 4 De Acuerdo 3 Neutral
2 En desacuerdo 1 Totalmente en Desacuerdo

10.- Para usted ¿Qué Gobierno se ha desempeñado mejor en el tema de seguridad?

Municipal Estatal Federal Ninguno

11.- Del 5 al 10, siendo 5 lo más bajo y 10 lo más alto, ¿qué calificación le daría al trabajo realizado por las autoridades en cuestión de la seguridad en Puebla?

5 6 7 8 9 10

12.- ¿Ha sido víctima de la delincuencia?

SI NO

13.- ¿Puebla es una Ciudad segura?

SI NO

¿Por qué? _____

14.- ¿Qué propone para que la delincuencia disminuya en la Ciudad de Puebla?

GRACIAS POR SU TIEMPO Y ATENCIÓN

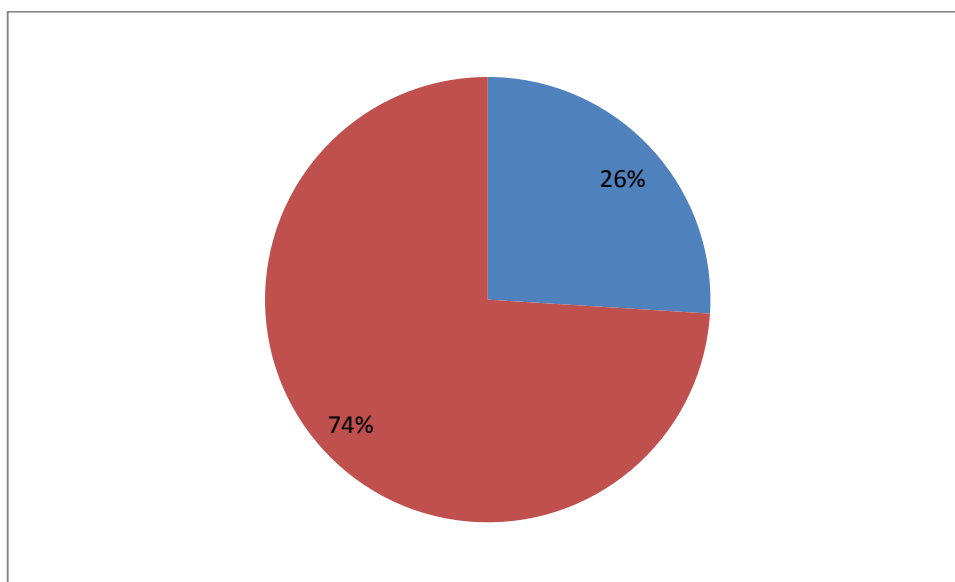
IV.I.III Análisis de Resultados

- Pregunta 1

¿Conoce usted los Programas de Prevención al Delito?

Al preguntarle a los encuestados si tienen conocimiento de los “Programas de Prevención al Delito”, se obtuvieron los datos siguientes:

El 26% respondió que “SI” a la primer pregunta, mientras que el 74% respondió que “NO”.



- Pregunta 2

¿Cuáles son los Programas de Prevención al Delito que usted conoce?

Al preguntarle a los encuestados si tienen conocimiento de los tipos de “Programas de Prevención al Delito”, los resultados fueron diferentes pues aunque su respuesta pudo haber sido negativa al ver los nombres de los Programas ya se sintieron familiarizados y recordaron que los conocen pues todos seleccionaron al menos uno y los resultados son los siguientes:

En base a lo que los encuestados contestaron, los programas más conocidos por los ciudadanos si se da el nombre de los mismos siendo los más

mencionados el “Vecino Vigilante”, el “Botón de Pánico y “Escuela Segura. Las personas no conocen el “Manual Ciudadano” y el “Policía Turístico”.

- Pregunta 3

¿Cómo se enteró que existen Programas de Prevención del Delito?

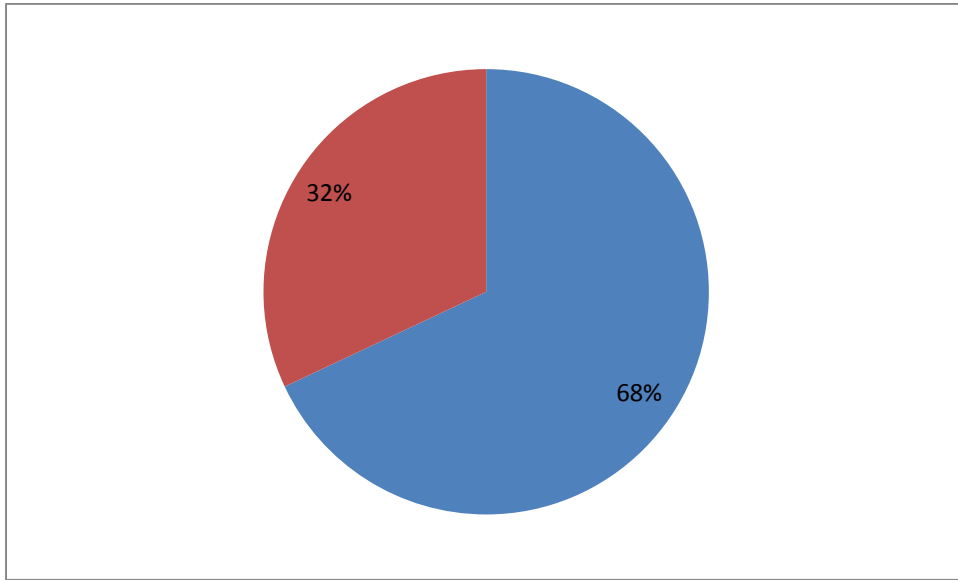
En esta pregunta se vio reflejado que en su totalidad las personas conocen de los Programas de Prevención al Delito gracias a los medios de comunicación (TV, Radio, Periódicos) y el internet (páginas y redes sociales), la difusión de los Programas por parte del gobierno casi es nula puesto que los ciudadanos no lo mencionaron como un canal para que ellos lo conocieran. Del mismo modo el otro medio por el cual se enteraron de los Programas fue por terceras personas (vecinos y familiares) que les contaron en que consisten los Programas de Prevención al Delito.

- Pregunta 4

¿Considera que los Programas de Prevención del Delito cumplen con su objetivo?

En esta pregunta se refleja como es la percepción en lo funcional de los “Programas de Prevención al Delito” por parte de los ciudadanos, puesto que hay que recordar que los Programas están hechos para frenar los crímenes de la ciudad. Los encuestados dijeron en un 32% que los programas si funcionan mientras el 68% de los encuestados dijo que no sirven.

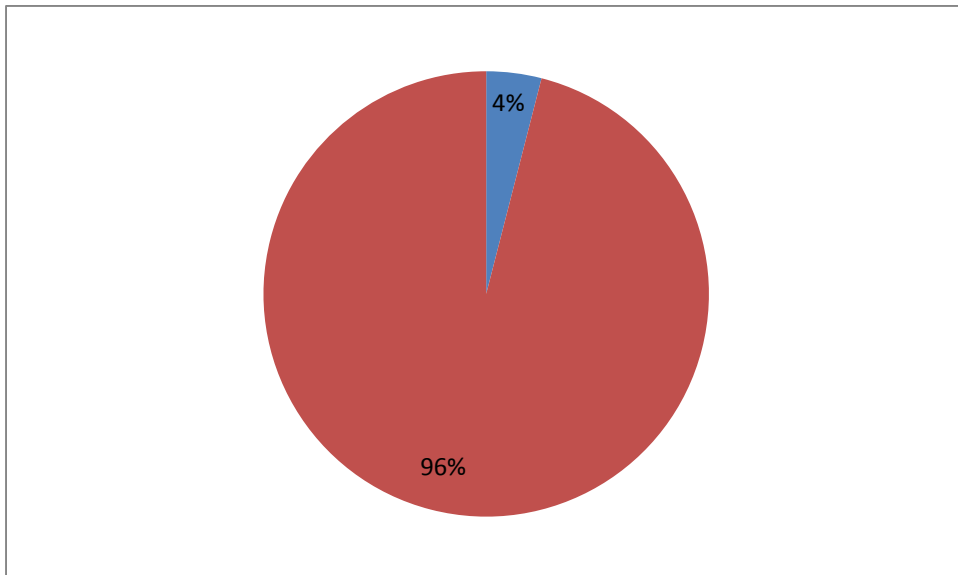
Al preguntarles la razón de esas respuestas positivas mencionaron que si han bajado la delincuencia en las zonas donde viven. Cuando se preguntó la razón a su respuesta negativa mencionaron que porque hacen falta atender otras necesidades de la población para que las personas no tengan la necesidad o se vean orillados a delinquir.



- Pregunta 5

¿Conoce usted el Programa de Prevención al Delito “Vecino Vigilante”?

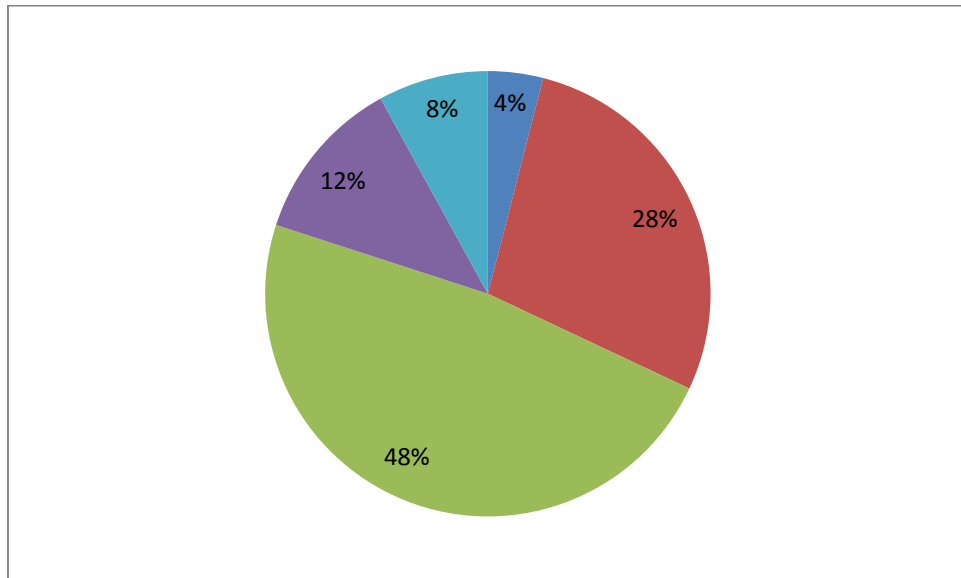
En esta pregunta se conoce si las personas entrevistadas tienen conocimiento del programa “Vecino Vigilante”. Los encuestados que no conocen el Programa fueron 4% mientras el 96% si tiene conocimiento del Programa.



- Pregunta 6

¿Cómo calificaría el Programa de Prevención al Delito “Vecino Vigilante” en una escala del 1-5, donde 1 es muy bueno y 5 es muy malo?

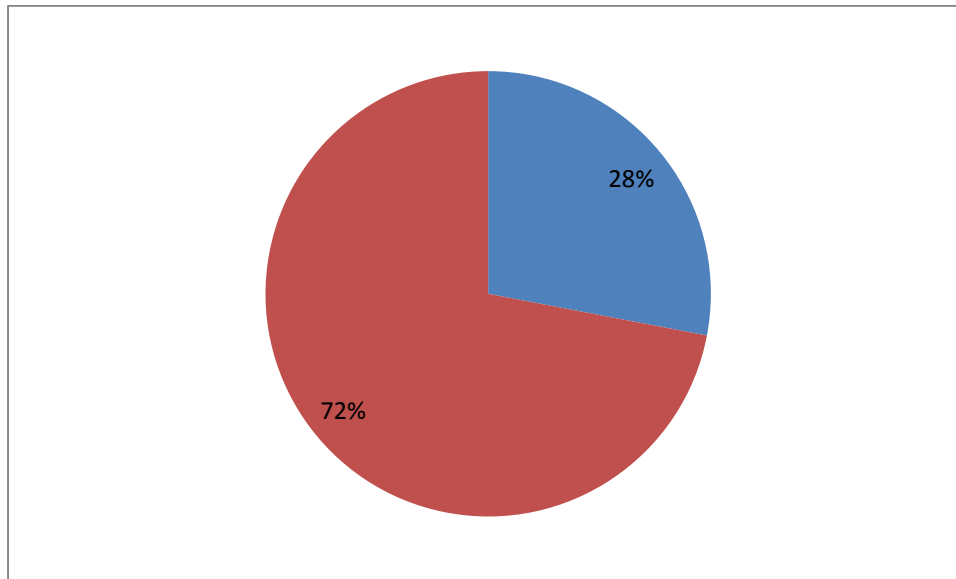
En esta pregunta se ve la calificación que le dan los entrevistados al Programa y los resultados fueron los siguientes: Con 4% de los encuestados dijeron que es Muy Bueno, 28% de los encuestados dijeron que es Bueno, 48% de los encuestados dijeron que es Regular, 12% de los encuestados dijeron que es Malo y el 8% dijo que es Muy Malo.



- Pregunta 7

¿Conoce usted el Programa de Prevención al Delito “Botón de Pánico”?

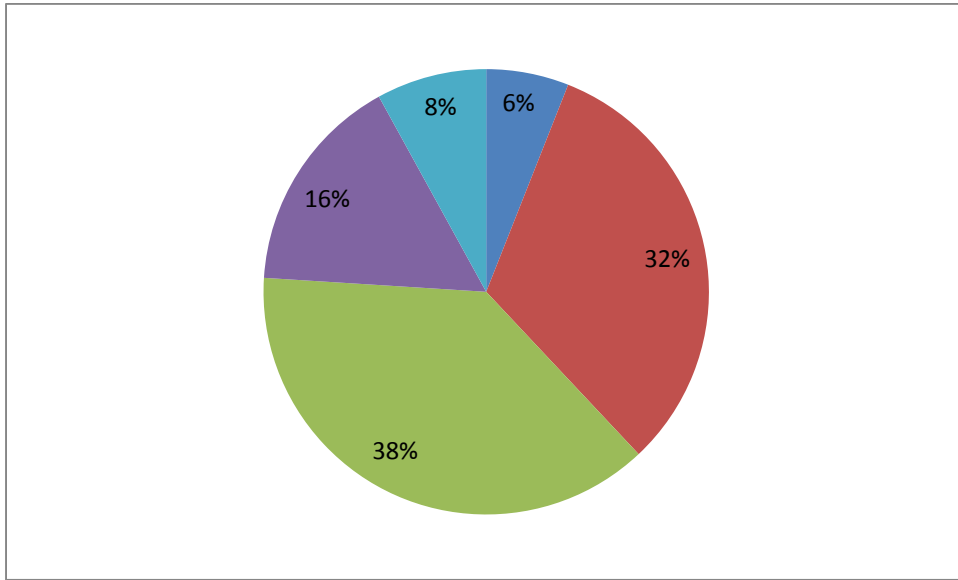
En esta pregunta se conoce si las personas entrevistadas tienen conocimiento del programa “Botón de Pánico”. Los encuestados que no conocen el Programa fueron 28% mientras el 72% si tiene conocimiento del Programa.



- Pregunta 8

¿Cómo calificaría el Programa de Prevención al Delito “Botón de Pánico” en una escala del 1-5, donde 1 es muy bueno y 5 es muy malo?

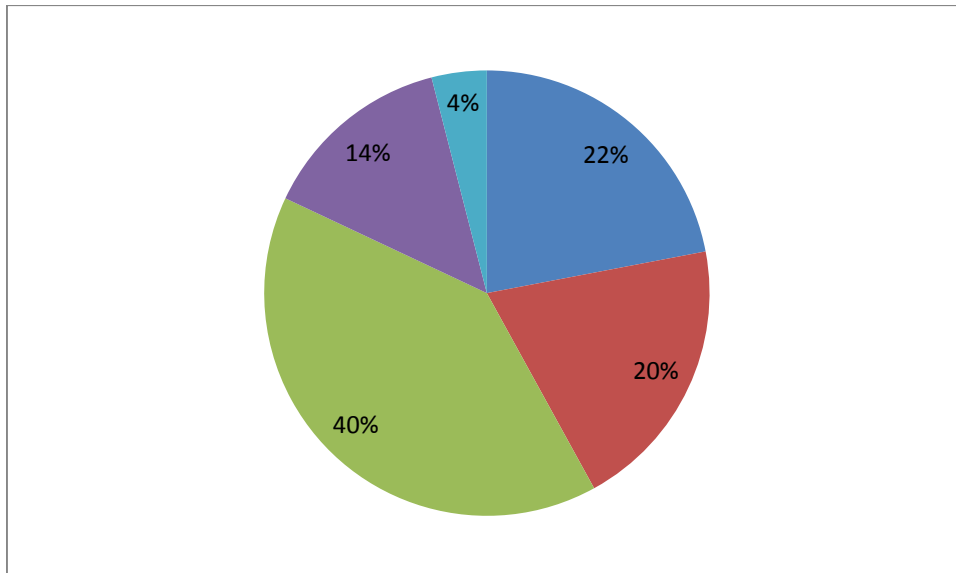
En esta pregunta se ve la calificación que le dan los entrevistados al Programa y los resultados fueron los siguientes: Con 6% de los encuestados dijeron que es Muy Bueno, 32% de los encuestados dijeron que es Bueno, 38% de los encuestados dijeron que es Regular, 16% de los encuestados dijeron que es Malo y el 8% dijo que es Muy Malo.



- Pregunta 9

¿Está usted satisfecho con el trabajo realizado por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal en el tema de seguridad?

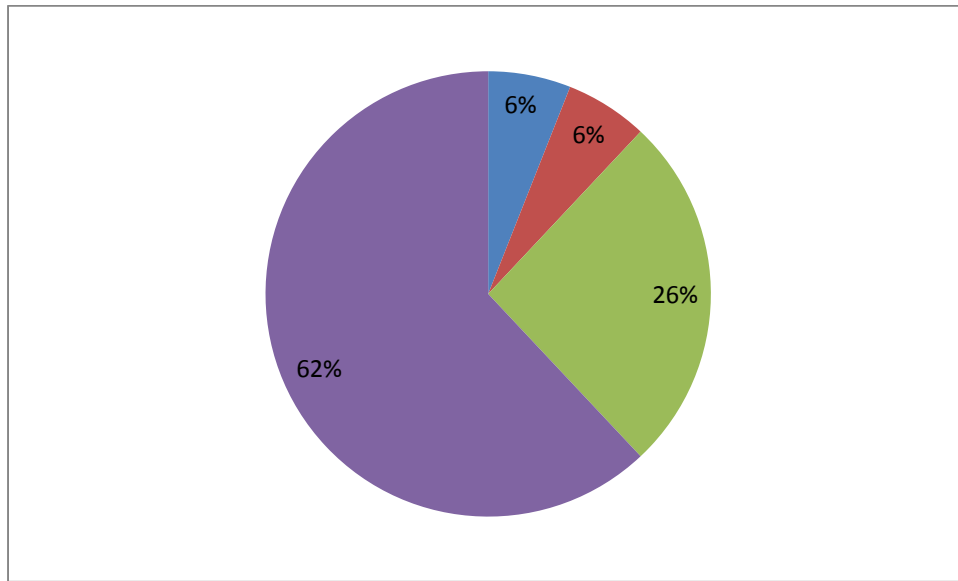
En esta pregunta se ve la calificación que le dan los entrevistados al trabajo realizado por parte de las autoridades en cuestión de seguridad y los resultados fueron los siguientes: Con 22% de los encuestados dijeron que es Muy Bueno, 20% de los encuestados dijeron que es Bueno, 40% de los encuestados dijeron que es Regular, 14% de los encuestados dijeron que es Malo y el 4% dijo que es Muy Malo.



- Pregunta 10

Para usted ¿Qué Gobierno se ha desempeñado mejor en el tema de seguridad?

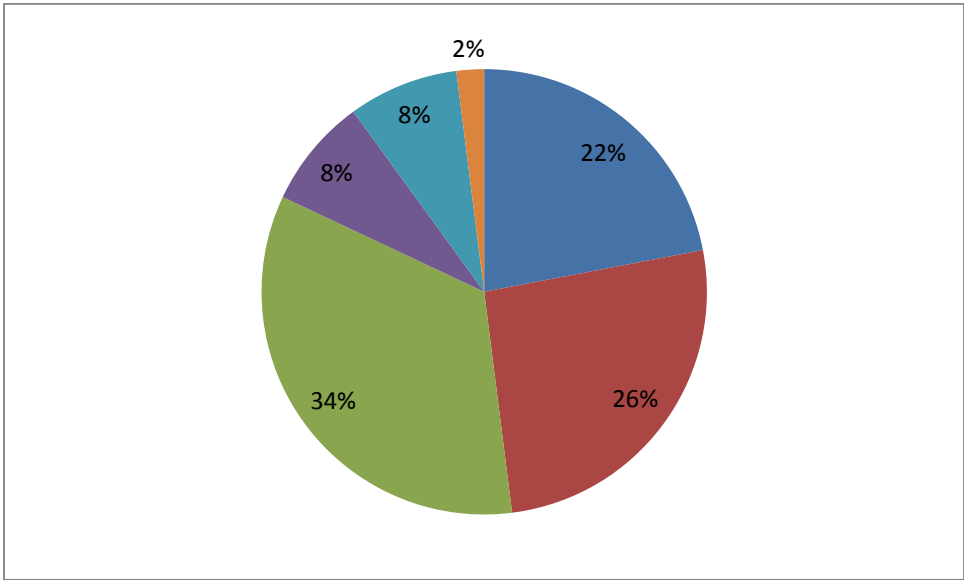
En base a los encuestados se vio el nivel de aceptación al trabajo que tienen a las autoridades hablando de seguridad y los resultados fueron los siguientes: con 6% el gobierno municipal es el mejor, con 6% el gobierno estatal es el mejor, con 26 % el gobierno federal es el mejor y con 62% ninguno.



- Pregunta 11

Del 5 al 10, siendo 5 lo más bajo y 10 lo más alto, ¿qué calificación le daría al trabajo realizado por las autoridades en cuestión de la seguridad en Puebla?

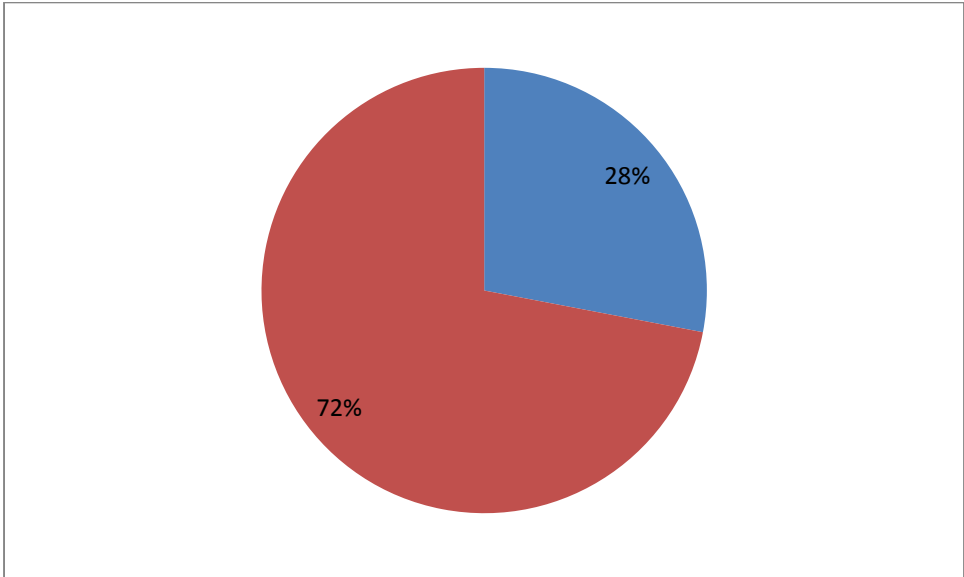
En esta pregunta se ve la calificación que le dan los entrevistados al trabajo realizado por parte de las autoridades de Puebla en cuestión de seguridad y los resultados fueron los siguientes: el 22% de los encuestados califico al gobierno de Puebla con 5, el 26% de los encuestados califico al gobierno de Puebla con 6, el 34% de los encuestados califico al gobierno de Puebla con 7, el 8% de los encuestados califico al gobierno de Puebla con 8, el 8% de los encuestados califico al gobierno de Puebla con 9 y el 2% de los encuestados califico al gobierno de Puebla con 10.



- Pregunta 12

¿Ha sido víctima de la delincuencia?

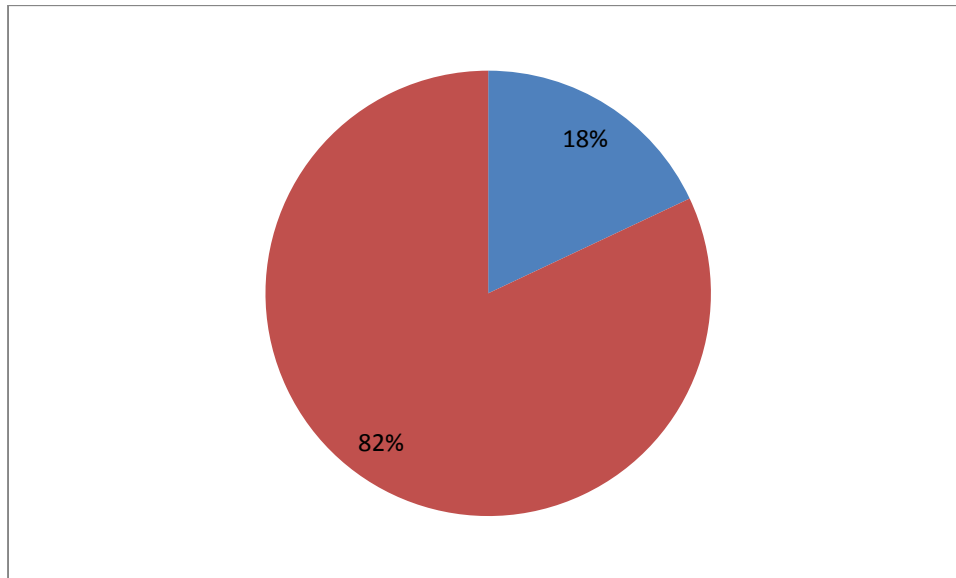
Con esta pregunta a los encuestados se reflejó la cantidad de poblanos que ha sido víctima de la delincuencia y los resultados fueron los siguientes: el 72% de los encuestados ha sido víctima de la delincuencia mientras que el 28% no ha sufrido altercado alguno con el crimen.



- Pregunta 13

¿Puebla es una Ciudad segura?

La población contesto de acuerdo a su percepción si nuestra ciudad es segura o no, y estos fueron los resultados: el 18 % de los entrevistados dijo que si mientras que el 82% dijo que no.



Al preguntar sus razones de la respuesta positiva mencionaron que es debido al trabajo de las administraciones que Puebla es segura. Cuando se preguntó la razón de su respuesta negativa, los encuestados dijeron que debido a que han sido víctimas del delito.

- Pregunta 14

¿Qué propone para que la delincuencia disminuya en la Ciudad de Puebla?

La pregunta desato muchas ideas que son el eco de las voces de ciudadanos que se han visto afectados por la ola de inseguridad que vive Puebla y nuestro país. En su mayoría los entrevistados dijeron que hay que atender las necesidades de la sociedad para que no se vean orillados a delinquir, siendo una prioridad atender temas de Educación, Cultura, Economía, Trabajo y la apertura de más y mejores espacios públicos. Del mismo modo opinaron que era necesario mejorar el sistema de Seguridad y que los policías deben de estar mejor equipados para desempeñar sus actividades. Los ciudadanos mencionan que es necesario las autoridades de la Administración Pública y los cuerpos de Seguridad realmente trabajen, puesto que no se ve reflejado en las vivencias de los

ciudadanos, y que de ser necesario se deben de hacer más severas las medidas correctivas y así poder frenar la delincuencia.

CONCLUSIÓN

Más allá de contabilizar los costos que deja la inseguridad en nuestro país, debemos considerar las consecuencias que se derivan de esto y que estas acciones se han convertido en un factor que daña la vida y la expectativa de poblanos y mexicanos. Lo más angustiante es que no parece haber explicaciones convincentes a lo que está sucediendo, ni mucho menos propuestas efectivas para la solución a este mal que atormenta el país.

En el año 2012 el Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación, Luis Armando Olmos Pineda en coordinación con el Consejo Ciudadano de Planeación, compartieron un proyecto que permitiría a la ciudad tener una “Comunidad Segura”, presentando un manual para la prevención de los delitos más comunes. Contiene datos relevantes de conductas que tienen los delincuentes y las reacciones que deben tener los ciudadanos ante la presencia de un acto delictivo. Funciona de manera adecuada, pero deben de vincularse con los Programas de Prevención al Delito de manera permanente para un mejor efecto en la ciudadanía. En la presentación de este libro se dijo que “De esta forma, el Ayuntamiento de Puebla y el Instituto Municipal de Planeación se comprometían con el trabajo desempeñado arduamente por el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y la sociedad en general, para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y así *construir “La ciudad que queremos”* (Instituto Municipal de Planeación, 2012). Esta medida muestra el compromiso de las autoridades a tratar de resolver las conductas antisociales, pero no es necesario crear nuevas alternativas que traten de dar solución simplemente se debe dar seguimiento a los ya establecidos y corregirlos para hacerlos funcionales y con ellos se podrán llegar a estándares de Seguridad para que los ciudadanos no sufran altercados con la delincuencia.

El gobierno Federal, Estatal y Municipal trabajan para instituir una cultura en prevención del delito a través de la difusión y concientización de los Programas que se encargan de tener mejores entornos sociales y así poder llegar a alcanzar una vida que sea mejor. Pero aunque el esfuerzo ha sido mucho las acciones parecen ser insuficientes para los ciudadanos de Puebla.

Hoy la crisis que sufre la política por la falta de liderazgos y la desconfianza a los Partidos Políticos se ve reflejada en el trabajo de los gobernantes, debido a que han perdido confianza los ciudadanos ya no creen en los Programas que promueven. Hay necesidades, fallas y aciertos en las Políticas Públicas relacionadas a la seguridad; a percepción de muchos hay necesidades que deben estar cubiertas para que deje de existir la inseguridad. Es necesario atender peticiones de la sociedad para dejar de generar violencia en nuestro país que se refieren a; la educación, cultura, apertura de oportunidades, mejores sueldos, creación de empleos y reconstrucción de la primera célula de la sociedad. Son muchas las inquietudes que tienen los habitantes en cuanto al trabajo de los

gobernantes, pues las medidas de prevención del delito no han sido promocionadas de la manera adecuada para que los habitantes de Puebla tengan conocimiento de lo que acontece en los lugares que habitan y así poder disminuir la delincuencia.

La Secretaría de Seguridad Pública tiene a su cargo las funciones de prevención, estas acciones deben ser dirigidas a salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio. Como objetivo primordial en Puebla y los demás municipios de México se debe asegurar un clima de sana convivencia, estabilidad en beneficio a la seguridad personal, familiar y patrimonial de la población. Se debe estimular la participación de la ciudadanía en las acciones que da el gobierno a los ciudadanos. Dejando en claro un marco de pleno ejercicio de las libertades y de respeto a las garantías de los derechos humanos en la sociedad.

Debido a la falta de información por el incremento de hechos delictivos es importante que el tema de la inseguridad este en el centro del debate de la agenda gubernamental y así prevenir los efectos funestos de la ejecución de la violencia en el país. Por ello la necesidad de que el Gobierno intervenga en su totalidad ya que las personas desean acceder a la seguridad y encontrarán la manera idónea de lograr alcanzarla, para dársela a su familia y a los frutos de su trabajo.

Ante el análisis del botón de pánico, se utiliza en lugares donde hay cosas valiosas y se tiene poder adquisitivo. Trabaja en conjunto con un sistema que alerta a la policía o a quien presta el servicio. Es importante que las personas tengan detectado el lugar de ubicación y la manera en que estos sistemas funcionan además de que tienen que saber cómo comportarse ante un problema antes-durante-después pues se necesita saber manejar la situación. Los mecanismos de alerta de los botones de pánico permiten que los representantes de la autoridad la utilicen, pero es ahí donde se pone a prueba su rapidez, pues en el llamado que reciben deben de actuar de manera veloz pues todo puede cambiar en cuestión de segundos ante el temor y la expectativa de lo que sucederá.

Por el lado del programa de vecino vigilante, se ve la interacción entre la sociedad y la buena convivencia entre las personas. La importancia de mantener una capacitación constante por parte de todos los vecinos es importante, pues ellos deberán de encargarse de ahuyentar a los delincuentes y de alertar a la autoridad sobre lo que les pasa. Es importante saber que somos seres sociales y que cada uno de nosotros debe saber que pasa a su alrededor. Con este programa se logra establecer la seguridad en edificios, casas, barrios o comunidades, a través de la participación colectiva de los residentes bajo un sistema de unidad que les da el nombre de “vigilantes”.

Se debe de invitar a hacer una valoración de la importancia estratégica de la reconstrucción del tejido social y de reconstruir los valores. Con la reaparición de muchos valores se puede lograr que las sociedades tengan cambios para poder atraer a las personas que están cayendo en acciones no apropiadas en la

convivencia y con ello prevenir las conductas delictivas. Las medidas para cuidarse y cuidar nuestro patrimonio deben ser cada día más frecuentes e innovadoras, para lograr no ser víctimas de la delincuencia.

Se debe hacer una campaña intensa donde se vea reflejada la información, capacitación pero sobre todo la participación de los ciudadanos y esta acción es la que haría despegar que los ciudadanos sean más conscientes de lo que pasa en la sociedad. Con la participación y corresponsabilidad del Gobierno, el sector privado y la sociedad civil se lograrán generar oportunidades que permitan encontrar las soluciones a corto y largo plazo; atendiendo a prioridades que juntos determinen que son necesarias para que se tengan lugares más seguros y se logre erradicar la delincuencia. Es importante saber los mecanismos de implementación, pero también conocer quiénes son los actores dentro de la prevención para que se puedan desarrollar de manera adecuada las Políticas de Prevención que se hacen en nuestro país.

Escuchar a los ciudadanos en el trabajo hecho por los gobernantes en el tema de seguridad fue importante porque expresaron que se deben hacer mejoras al Sistema de Seguridad y que los gobernantes deben hacer campañas más exhaustivas de Prevención para no caer en medidas correctivas que son más caras y que no sirven para que los delincuentes no vuelvan a reincidir en los actos que atemorizan la vida de la población. En Puebla se deben hacer más extensas las campañas y severas las promociones de los Programas que detienen la proliferación de la delincuencia, porque hoy los poblanos no tienen el conocimiento de los Programas que se están usando. También se debe de hacer una autocrítica de lo que está pasando en la sociedad para poder hacer una evaluación que ayude al crecimiento de la buena convivencia de los ciudadanos. Del mismo modo se debe hacer un análisis profundo de los castigos que se dan a quienes incurrir en faltas, porque se mira al Sistema frágil y con mano temblorosa para ejercer correcciones a los delincuentes.

Como recomendación se debe evaluar después de determinado tiempo que se echa a andar un Programa de Prevención al Delito, todo esto para saber la funcionalidad que tuvieron en su desempeño y para saber si siguen siendo vigentes en la sociedad a la que se aplica. Debido a que las propuestas salen del Gobierno Federal para cada municipio de México se debe hacer un análisis profundo de la realidad que se tiene en cada rincón del país, porque esta demás apuntar que es diferente la realidad de los mexicanos en cada lugar y que por ello se deben de crear propuestas que vayan de acuerdo con lo que se vive en cada región para que sean realmente eficaces los Programas. Se debe dar capacitación adecuada para los ciudadanos, para que sepan ejercer el poder del que se les faculta con los Programas de Prevención que necesitan la participación de los ciudadanos.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Camacho, Mario Jesús (2007). "La seguridad pública y la actividad policial como fundamentos de la autonomía municipal.", en Germán Cisneros Farías, Jorge Fernández Ruiz y Miguel Alejandro López Olvera. (Coords.). Seguridad Pública. Segundo Congreso Iberoamericano de Derecho Administrativo, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F.; 1-38.

"Alerta de Códigos y marcas utilizados para robos"
<http://bloginmobiliarie.blogspot.mx/2014/07/precaucion-formas-codigos-marcas-robo-casa-habitacion.html>

Arellano, Alberto (2012). "Introducción", en Estudios Jaliscienses. Revista de El Colegio de Jalisco, El Colegio de Jalisco, Mayo, Núm. 88, Zapopan, Jalisco.; 3-4.

Arteaga Botello, Nelson (2004). "Violencia y estado en la globalización", Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México; 105.
<http://books.google.com.mx/books?id=8YeLt6aCPEsC&pg=PA62&dq=vecino+vigilante&hl=es-419&sa=X&ei=vjGtUeO9AauyygHNmoDIBw&ved=0CE4Q6AEwBg#v=onepage&q=vecino%20vigilante&f=false>

Bergman, Marcelo (2011). Seguridad Pública y Estado en México, Fontamara, México, D.F.; 155. (Bonilla, 1999; 6-7). (Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, 2012; 3)

Bonilla López, Miguel (1999), México.
http://archivo.estepais.com/inicio/historicos/104/8_ensayo_jueces_bonilla.pdf

Campos Berumen, Arturo (2007). "Política Criminal: Un Enfoque de Sistemas", en Augusto Sánchez Sandoval (Coord.). Seguridad Pública y la Teoría de los Sistemas en la Sociedad del Riesgo, Porrúa, México, D.F.; 55-86

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2004). Seguridad Pública, Prevención del Delito y Derechos Humanos: Construyendo Alternativas desde la Sociedad Civil y los Organismos Públicos de Derechos Humanos, Memorias del Seminario Seguridad Pública, Prevención del Delito y Derechos Humanos: Construyendo Alternativas desde la Sociedad Civil y los Organismos Públicos de Derechos Humanos, Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C. - Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez" A.C. - Fundar-Centro de Análisis e Investigación Red "Todos los Derechos para Todos"- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México D.F.; 188

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf>

Fernández, Ruiz Jorge (2007). "Reflexiones en torno a la seguridad.", en Germán Cisneros Farías, Jorge Fernández Ruiz y Miguel Alejandro López Olvera (Coords.). Seguridad Pública. Segundo Congreso Iberoamericano de Derecho Administrativo, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F.; 71-99.

Galindo Quiñones, Heriberto M. (2008). "seguridad Pública e IMPUNIDAD", en Revista Examen, Lito Laser, Núm. 164, México, D.F.; 12-62 Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

García Luna, Genaro (2011). Para Entender El Nuevo Modelo de Seguridad para México, Nostras, México D.F.; 132.

García Ramírez, Sergio (2007). Temas de Derecho Penal, Seguridad Pública y Criminalística, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F.; 180

González Fernández, J. Antonio (2002). "La Seguridad Pública en México", en José Pedro Peñaloza y Mario Garza Salinas (Coords.). Desafíos de la Seguridad Pública en México, Universidad Iberoamericana - Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y Procuraduría General de la Republica, México, D.F.; 125-136

González Ruiz, Samuel (2006). "Seguridad Pública y Derechos Humanos: Acciones positivas estatales para su efectiva garantía" en Pedro José Peñaloza (Coord.). Seguridad Pública. Voces diversas en un enfoque multidisciplinario, Porrúa, México, D.F.; 281-309.

González Vidaurri, Alicia (2007). "La Seguridad Pública y la Teoría de los Sistemas en la Sociedad del Riesgo", en Augusto Sánchez Sandoval (Coord.). Seguridad Pública y la Teoría de los Sistemas en la Sociedad del Riesgo, Porrúa, México, D.F.; 11-29

Hernández Ramírez, José Luis y Rogelio Morfin Sánchez (1998). "La Seguridad Pública, el Estado de Derecho y los Derechos Humanos en México, de cara al siglo XXI", en Cesar Oliveira de Barros Leal (Coord.) Violencia, Política Criminal y Seguridad Pública, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, D.F.; 217-253.

Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (2010). ¿Corrupción o Seguridad?, un estudio sobre la actual desconfianza en la policía mexicana, Cuadernos del ICESI, Núm. 12, México, D.F.; 31.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México. <http://www.inegi.org.mx/>

Mansilla Olivares, Arturo. (2006) Fundamentos de Actuación Policial, Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, Gobierno del Distrito Federal, México, D.F.; 216

Martínez Garnelo, Jesús (1999). Seguridad Pública Nacional, Porrúa, México. D.F.; 659

Méndez González, Néstor José (2000). "Problemas actuales de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia", en Cesar Oliveira de Barros Leal (Coord.) Violencia, Política Criminal y Seguridad Pública, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, D.F.; 355 - 419.

Monzalvo Pérez, Pablo I. (2002). "La Asistencia Internacional Multilateral Para La Reforma Policial (Coords.). Desafíos de la Seguridad Pública en México, Universidad Iberoamericana-Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y Procuraduría General de la Republica, México, D.F; 217-240 En México: Una Alternativa Experimental", en José Pedro Peñaloza y Mario Garza Salinas

Orellana Wiarco, Octavio A. (2010). Seguridad Pública, Profesionalización de los Policías, Porrúa, México, D.F.; 190.

Pavarinni, Massimo (2007). "<Poner la Pelota en el Centro> Diez Tesis y Modesta Propuestas para un Gobierno Progresista de la Seguridad", en Augusto Sánchez Sandoval (Coord.). Seguridad Pública y la Teoría de los Sistemas en la Sociedad del Riesgo, Porrúa, México, D.F.; 31-39

Patria Unida, Fundación para la Conciencia Ciudadana (2013); San Salvador, El Salvador <http://www.patriaunida.com/index.php?type=content&id=5>

Peña Razo, Francisco Javier (2011). La seguridad humana para la reconstrucción del concepto de seguridad pública en México, Miguel Angel Porrúa, México, D.F.; 260.

Pérez García, Gabriela (2004). Diagnóstico sobre la Seguridad Pública en México, Fundar Centro de Análisis e Investigación, México, D.F.; 45.

Polina León, José Gerardo (2007). La Seguridad Pública entre la Racionalidad y el Caos, Porrúa, México, D.F.; 307.

Programa Nacional para la Prevención del Social de la Violencia y la Delincuencia, Nos Mueve la Paz (2013), México. <http://www.gob.mx/segob/acciones-y-programas/en-mexico-nos-mueve-la-paz-programa-nacional-para-la-prevencion-social-de-la-violencia-y-la-delincuencia>

“Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018”, Diario Oficial de la Federación, 30 de abril de 2014.

Ramírez Marín, Juan (2003). Seguridad Pública y Constitución, Porrúa, México. D.F.; 411

Ramos García, José María (2005). “Seguridad Ciudadana y La Seguridad Nacional en México: Hacia un Marco Conceptual”, en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, Mayo-Agosto, Vol. XLVII, Núm. 194, México, D.F.; 33-52.

Rodríguez Sumano, Abelardo (2009). “México: ausencia de una política de Estado en la Seguridad Nacional”, en Raúl Benítez Manaut, Abelardo Rodríguez Sumano, y Armando Rodríguez Luna (Coord.) Atlas de la Seguridad y la Defensa de México, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, CASEDE, México, D.F.; 39- 111.

Salas Peña, Lilian Jocelin (2011). “La seguridad pública y su apoyo en políticas públicas”, en Encrucijada Revista Electrónica, Centro de Estudios en Administración Pública de Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de México, Número Especial con los Galardonados del Segundo Concurso de Ensayo sobre Administración Pública Pedro G. Zorrilla

Zarazúa, Martínez Ángel (2007). “Seguridad Publica.”, en Germán Cisneros Farías, Jorge Fernández Ruiz y Miguel Alejandro López Olvera. (Coords.). Seguridad Pública. Segundo Congreso Iberoamericano de Derecho Administrativo, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F.; 251-270.